

## Fondo para la Consolidación de la Paz (PBF)

### Documento de Proyecto

<p><b>Título del proyecto</b>  <i>Proyecto trinacional para la resiliencia y la cohesión social en el Norte de Centroamérica</i></p>	<p><b>Organizaciones de Naciones Unidas receptoras</b>          PNUD (UNDP)          OIM (IOM)          ACNUR (UNHCR)</p>
<p><b>Contacto</b>          Jessica Faieta,          Asistente del Secretario General de Naciones Unidas          Directora Regional para América Latina y el Caribe del PNUD          Chair del undg-lac</p>	<p><b>Socios en la implementación</b>          Gobierno de El Salvador          Gobierno de Honduras          Gobierno de Guatemala</p> <p><b>Lugar de implementación:</b> El Salvador, Honduras, Guatemala</p>
<p><b>Descripción del proyecto:</b>          Iniciativa para coordinar acciones entre Naciones Unidas y los gobiernos de Guatemala, Honduras, y El Salvador en función de tres áreas claves que exigen a estos gobiernos respuestas rápidas en el corto plazo: (i) fortalecer los mecanismos de reintegración social y económica para migrantes que retornan; (ii) fortalecer los mecanismos de protección y prevención de la violencia; y (iii) complementar la política de seguridad ciudadana con acciones para la inclusión social, el fortalecimiento de la administración de justicia, y el intercambio de información.</p>	<p><b>Costo Total del Proyecto:</b> US\$ 2,995,714.26  <b>Financiamiento PBF:</b> US\$ 2,995,714.26  <b>Contribución gubernamental:</b>  <b>Otro:</b></p> <p><b>Fecha propuesta de inicio:</b> Enero 2018  <b>Fecha propuesta de finalización:</b> Junio 2019  <b>Duración (en meses):</b> 18 meses</p>
<p><b>Marcador de género: 2</b>          Este Proyecto pretende abordar dificultades específicas enfrentadas por mujeres, niñas y adolescentes incluyendo actividades y presupuestos específicamente asignados a víctimas mujeres</p>	
<p><b>Resultados:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Fortalecidos los mecanismos de reintegración para migrantes que retornan</li> <li>Fortalecidas las capacidades de las instituciones de protección y prevención</li> <li>Fortalecidas plataformas para la coordinación intra- e inter-gubernamental y para la comunicación estratégica en torno a nuevos abordajes para la seguridad ciudadana</li> </ol>	
<p><b>Área Prioritaria PBF:2: Promover la coexistencia y la resolución pacífica de conflictos (Área prioritaria 2):</b>          (2.3) Prevención y manejo de conflictos.</p>	

DOCUMENTO DE PROYECTO

(para PRF-proyectos beneficiarios)

<p><b>Coordinador Residente</b> Sistema de Naciones Unidas en El Salvador Christian Salazar Volkmann</p> <p>Firma </p> <p>Fecha y sello <i>13/12/17</i></p> 	<p><b>Viceministro de Cooperación para el Desarrollo</b> Ministerio de Relaciones Exteriores Jaime Miranda</p> <p>Firma </p> <p>Fecha y sello <i>13.12.17</i></p> 
<p><b>PNUD</b> Mónica Merino Representante Residente Adjunta</p> <p>Firma </p> <p>Fecha y sello <i>12.12.17</i></p> 	<p><b>OIM</b> Jorge Peraza Breedy Jefe de Misión para El Salvador, Guatemala y Honduras</p> <p>Firma </p> <p>Fecha y sello <i>12.12.17</i></p> 
<p><b>ACNUR</b> Elisa Carlaccini Jefa de Oficina Nacional</p> <p>Firma </p> <p>Fecha y sello <i>12.12.17</i></p> 	<p><b>Oficina de Apoyo PBF</b> Oscar Fernández-Taranco, Assistant Secretary-General for Peacebuilding Support.</p> <p>Firma </p> <p>Fecha y sello</p>

DOCUMENTO DE PROYECTO

<i>Honduras</i>	
<p><b>Coordinadora Residente Honduras (a.i.)</b>  <b>Cecilia Maurenté</b>                      Coordinadora Residente a.i.</p> <p>Firma </p> <p>Fecha y sello 12.12.2017</p>	<p><b>Gobierno de Honduras</b>  <b>Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional</b>                      María del Carmen Nasser de Ramos                      Subsecretaría de Cooperación y Promoción Internacional</p> <p>Firma </p> <p>Fecha y sello </p>
<p><b>PNUD</b>                      Alissar Chaiker                      Representante Residente a.i.</p> <p>Firma </p> <p>Fecha y sello 12.12.2017 </p>	<p><b>Oficina de Apoyo PBF</b>                      Oscar Fernández-Taranco,                      Assistant Secretary-General for Peacebuilding Support.</p> <p>Firma </p> <p>Fecha y sello</p>
<p><b>OIM</b>                      Jorge Peraza Breedy                      Jefe de Misión para El Salvador, Guatemala y Honduras</p> <p>Firma </p> <p>Fecha y sello 12.12.17 </p>	<p><b>ACNUR</b>                      Andrés Celis                      Jefe de Oficina Nacional</p> <p>Firma </p> <p>Fecha y sello 12.12.17 </p>

DOCUMENTO DE PROYECTO

<b>Guatemala</b>	
<p><b>Coordinadora Residente del Sistema de Naciones Unidas en Guatemala.</b> Rebeca Arias Flores</p> <p>Firma </p> <p>Fecha y sello <b>13 DIC. 2017</b></p> 	<p><b>Ministerio de Gobernación</b> Lic. Axel Manuel Alejandro Romero García Tercer Viceministro de Gobernación</p> <p>Firma </p> <p>Fecha y sello</p> 
<p><b>Representante Residente del PNUD en Guatemala</b> Rebeca Arias Flores</p> <p>Firma </p> <p>Fecha y sello <b>13 DIC. 2017</b></p> 	<p><b>Oficina de Apoyo PBF</b> Oscar Fernández-Taranco, Assistant Secretary-General for Peacebuilding Support.</p> <p>Firma </p> <p>Fecha y sello <b>19/12/2017</b></p>
<p><b>OIM</b> Jorge Peraza Breedy Jefe de Misión para El Salvador, Guatemala y Honduras</p> <p>Firma </p> <p>Fecha y sello <b>13.12.17</b></p> 	<p><b>ACNUR</b> Enrique Valles-Ramos Jefe de Oficina de ACNUR Guatemala</p> <p>Firma </p> <p>Fecha y sello</p> 

## Contenido

<b>I. Contexto de construcción de paz y justificación para el apoyo del PBF.....</b>	<b>1</b>
a) Análisis de situación.....	1
b) Justificación.....	6
<b>II. Objetivos e implementación .....</b>	<b>8</b>
a) Visión de la iniciativa .....	8
b) Resultados .....	9
c) Efecto catalítico y sostenibilidad.....	10
d) Capacidad de las agencias implementadoras .....	11
e) Presupuesto.....	15
<b>III. Gerencia y coordinación .....</b>	<b>17</b>
b) Análisis de riesgo .....	23
c) Monitoreo y evaluación .....	24
d) Arreglos administrativos .....	24

# I. Contexto de construcción de paz y justificación para el apoyo del PBF

## a) Análisis de situación

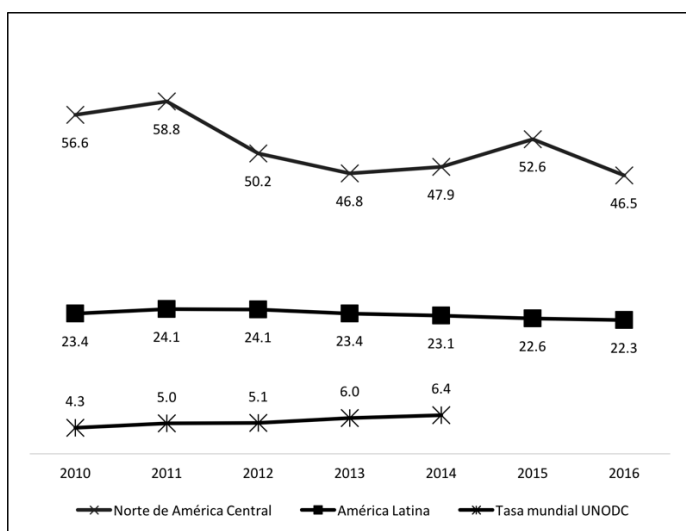
### Desafíos en materia de seguridad, protección y migración

Desde la década de los noventa, Guatemala, Honduras, y El Salvador, han consolidado regímenes democráticos –superando conflictos armados en los casos de Guatemala y El Salvador– y procurado un desarrollo económico sostenido que ha posicionado a los tres países en niveles de renta media.

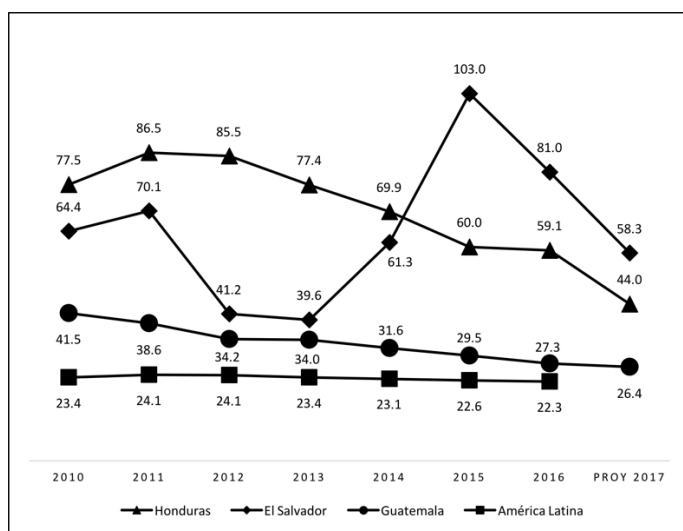
En medio de estos avances, la violencia en los tres países erosiona la cohesión social, afecta la convivencia pacífica, y representa un obstáculo para que los beneficios derivados del progreso institucional y económico logrado durante las pasadas tres décadas alcancen a todos los segmentos de sus respectivas poblaciones.

Dichos niveles se evidencian en primer lugar a partir del número de homicidios registrados. Durante 2016, el número de homicidios por cada cien mil habitantes entre los tres países fue de 46.5, más del doble del promedio en América Latina (22.3). La tabla 1 compara la evolución de este indicador desde 2010 para los tres países, América Latina, y el consolidado global.

Durante la última década los gobiernos de Guatemala, Honduras, y El Salvador han puesto en práctica iniciativas encaminadas a aumentar la seguridad ciudadana y a disminuir el número de homicidios, lo que se ha traducido en una tendencia a la baja en los últimos años (exceptuando el pico en la tasa de homicidios de El Salvador en 2015). Sin embargo, las tasas de homicidio en los tres países siguen siendo muy superiores al promedio global. En el caso de Guatemala, este indicador ha sido significativamente menor, más cercano al nivel consolidado para América Latina. La tabla 2 presenta las tasas de homicidios por cien mil habitantes de los tres países y de América Latina para el periodo 2010-2016.



**Tabla 1.** Número de homicidios por 100 mil habitantes. Comparativo regional. Fuente: Proyecto Infosegura, a partir de fuentes oficiales de Guatemala, Honduras, y El Salvador.



**Tabla 2.** Tasa de homicidio por 100 mil habitantes. Fuente: Proyecto Infosegura, a partir de fuentes oficiales de Guatemala, Honduras, y El Salvador. Proyección para 2017 basada en datos preliminares con corte al mes de septiembre de ese año.

Estos índices de violencia vienen afectando particularmente a sectores vulnerables de la población, tales como jóvenes, niños-as, y mujeres. Durante 2016, el 51% de los homicidios registrados en los tres países correspondieron a personas entre los 15 y los 29 años de edad. De estos, 2,500 correspondieron a personas menores de 19 años.<sup>1</sup> En cuanto a las mujeres, entre 2015 y 2016, cuando la tasa de homicidios por cada cien mil habitantes en los tres países se redujo de 52.6 a 46.5, la proporción de homicidios de mujeres aumentó de 9.08% a 10.46%. Adicionalmente, la mayor disponibilidad de información estadística sobre violencia contra las mujeres evidencia también una elevada incidencia de delitos contra la libertad sexual<sup>2</sup> y violencia intrafamiliar.<sup>3</sup>

En este contexto, la violencia interactúa de forma compleja con la dinámica migratoria de los tres países, particularmente en el caso de Honduras y El Salvador<sup>4</sup>, respondiendo a una multiplicidad de factores tanto coyunturales propios de cada país, así como históricamente a factores estructurales comunes a los tres países. Asimismo, la información disponible muestra claramente que Estados Unidos, donde se asientan el 90% del total de migrantes provenientes de los tres países, es el principal destino. Estimaciones del gobierno de ese país<sup>5</sup> sugieren que, para 2015, 2,878,980 personas provenientes de Guatemala, Honduras, y El Salvador residían en su territorio. Esta cantidad equivale al 9.3% del número de habitantes registrados en los censos estadísticos de los tres países de la subregión para ese año.<sup>6</sup> Estos flujos migratorios abarcan modalidades múltiples (origen, tránsito, destino, retorno), cuya dinámica ha variado según el contexto político, económico y social de cada país, siendo predominante la migración irregular multicausal. Para 2015, del total de migrantes en Estados Unidos provenientes de la subregión, al menos el 53% (1,525,000 personas) correspondía a migrantes en situación irregular.<sup>7</sup>

Durante los últimos cinco años, presumiblemente debido a factores asociados con la situación de violencia entre otros factores y causas estructurales comunes a los tres países, así como al mejoramiento del acceso a los sistemas de refugio en la región y la activación de los procesos judiciales y administrativos correspondientes en los países de tránsito o destino, el número de solicitudes formales de asilo ha aumentado. A finales de 2016, se registraron 186,272 personas refugiadas y solicitantes de asilo provenientes de los tres países en todo el mundo,<sup>8</sup> cifra diez veces superior al total registrado a finales de 2011. Tan sólo durante 2016, 94,474 personas provenientes de la subregión solicitaron asilo,<sup>9</sup> principalmente en Estados Unidos, México y el resto de países de América Central. Esto equivale a más de ocho veces el total registrado en 2011 (11,503 solicitudes) y a más de tres veces el de 2014 (29,288 solicitudes).

---

<sup>1</sup> Fuente: Infosegura-PNUD con datos de PNC-DIEP El Salvador, PNC Guatemala y UTECI Honduras.

<sup>2</sup> En el Salvador, durante el periodo 2013-2015, se contabilizaron 18,658 mujeres, niñas y adolescentes víctimas de algún delito contra la libertad sexual. Durante el primer semestre del 2016, fueron registrados 2,820 casos adicionales. En Honduras, durante 2016, se reportaron 3,352 de estos casos. En Guatemala, la Policía Nacional registró 710 casos de mujeres víctimas de delitos sexuales durante 2016, y el Ministerio Público registró 5,538 denuncias por delitos sexuales.

<sup>3</sup> Durante 2016, fueron registrados 5,745 casos de mujeres y niñas víctimas de violencia intrafamiliar en los tres países de la subregión.

<sup>4</sup> Diferentes estudios sugieren motivaciones diversas para la migración. Las encuestas sobre percepción de seguridad y victimización llevadas a cabo por el proyecto INFOSEGURA en El Salvador y Guatemala entre 2015 y 2016 sugieren que factores económicos, de violencia, y de reunificación familiar son las principales motivaciones de las personas eventualmente interesadas en emigrar, siendo el factor económico el más predominante. Las encuestas a familiares de menores de edad migrantes no acompañados retornados efectuadas por la OIM en los tres países en 2016 confirman este hallazgo (<http://mic.iom.int/webntmi/>). No obstante, estudios analizados en el marco del CANAMID a finales de 2015 (<http://bit.ly/2A3IW2j>), del Colegio de la Frontera Norte en 2016 (<http://bit.ly/2hb2Kxn>), y del Center for Global Development en 2017 (<http://bit.ly/2h0XyZ0>) sugieren que la violencia es el factor principal que motiva la migración desde los tres países. Entender con mayor precisión los factores de determinan la decisión de emigrar sigue siendo una tarea pendiente en los tres países del Norte de América Central.

<sup>5</sup> Distribución por país: 1,352,357 salvadoreños, 927,593 guatemaltecos y 599,030 hondureños. Fuente: U.S. Census Bureau, a través de su American Community Survey 2015.

<sup>6</sup> Fuente: CEPAL, Estimaciones y proyecciones de población total, urbana y rural, y económicamente activa. Revisión 2017. Disponible en: <https://www.cepal.org/es/temas/proyecciones-demograficas/estimaciones-proyecciones-poblacion-total-urbana-rural-economicamente-activa>

<sup>7</sup> Distribución por país: 723,000 guatemaltecos, 465,000 salvadoreños, 337,000 hondureños. Fuente: Migration Policy Institute, Profile of the Unauthorized Population. Disponible en: <http://www.migrationpolicy.org/data/unauthorized-immigrant-population/state/US>

<sup>8</sup> 81,781 de El Salvador, 58,781 de Guatemala y 45,710 de Honduras.

<sup>9</sup> Fuente: UNHCR Population Statistical Database, en [http://popstats.unhcr.org/en/asylum\\_seekers](http://popstats.unhcr.org/en/asylum_seekers).

En el caso de Honduras, la Comisión Interinstitucional para la Protección de la Población Desplazada por la Violencia estimó que, entre el 2004 y 2014, al menos 174,000 personas habían cambiado su domicilio como consecuencia de la violencia.<sup>10</sup> En Guatemala, el gobierno, con el apoyo de la Procuraduría de Derechos Humanos y agencias de Naciones Unidas, está trabajando en un estudio para actualizar la información sobre desplazamiento forzado y para estimar los efectos de este fenómeno sobre la población afectada, cuyos resultados estarán disponibles a principios de 2018.

Por otra, el considerable número de migrantes que retornan. Durante 2015 y 2016, 453,830 personas retornaron a los tres países<sup>11</sup>, de las cuales, sólo durante 2016, 217,000 fueron deportadas o retornadas, principalmente desde Estados Unidos y México. Pero ante la posibilidad de un aumento de los migrantes retornados se plantean algunos desafíos importantes para los tres países:<sup>12</sup>

Primero, la capacidad de reintegración se verá exigida al máximo, a pesar de los avances alcanzados. Adicionalmente, el creciente número de personas retornadas que habían estado fuera por largos periodos de tiempo agudizará los retos en materia de reintegración debido a la pérdida de arraigo, ausencia de redes sociales y familiares, y cambios culturales y socioeconómicos.

Segundo, la violencia en los tres países, mediante su doble rol como causa y efecto de los procesos migratorios, expondrán a ciertos migrantes que retornan a riesgos de seguridad. A pesar de importantes avances en la prestación de servicios a las poblaciones migrantes (ver sección siguiente), los sistemas y redes de protección de los tres países requieren de ser fortalecidos y ampliados dado el creciente número de migrantes en previsión de los casos que presenten necesidades especiales de protección en virtud de su condición de vulnerabilidad (niñas-os, mujeres, entre otros), y por ende la ampliación de la capacidad de respuesta a fin de responder a sus necesidades específicas.

Tercero, en la medida en que las políticas migratorias de los principales países de destino desincentiven la migración desde la subregión, o eleven sus costos, salir del país dejará de ser una opción para muchas personas, quienes pondrán mayor presión sobre las redes de protección social existentes, y tendrán mayores incentivos para vincularse a economías informales y, en algunos casos, ilícitas dada la falta de oportunidades económicas, de educación formal y de formación profesional, particularmente para la población joven. En el caso de las mujeres esto limitará su autonomía, creando mayor dependencia y aumentando su vulnerabilidad a la violencia y la explotación. Mayores restricciones para la migración afectarán también el flujo de remesas provenientes de las diásporas de los tres países, lo que tendrá efectos adversos directos sobre la población.

Cuarto, mayores limitaciones a la migración incentivarán la búsqueda de rutas alternativas, las cuales tenderán a ser más costosas y generarán un ambiente más propicio para el desarrollo de actividades criminales relacionadas con la migración irregular, tales como tráfico de migrantes, trata de personas, extorsiones, y violencia sexual, entre otros.

---

<sup>10</sup> CIPPDPV (2015), Caracterización del desplazamiento interno en Honduras.

<sup>11</sup> En 2015, retornaron 236,958 personas (109,188 a Guatemala, 75,875 a Honduras y 51,895 a El Salvador). En 2016, retornaron 216,872 personas (94,942 a Guatemala, 69,370 a Honduras y 52,560 a El Salvador), de quienes el 84.30% eran adultos (182,816) y el 15.70% niñas, niños y adolescentes (34,056). Fuentes: Fuentes: DGME (El Salvador), DGM y SBS (Guatemala) y CONMIGHO (Honduras).

<sup>12</sup> Fuentes: DGME (El Salvador), DGM y SBS (Guatemala) y CONMIGHO (Honduras)



## Respuesta estatal

En materia de seguridad y protección, los gobiernos de los tres países han implementado políticas de control y persecución del delito, dirigidas a contrarrestar el accionar del crimen organizado y a fortalecer la capacidad de las instituciones de seguridad y justicia. Así mismo, han puesto en marcha estrategias de prevención y protección, dirigidas a mitigar las consecuencias de la violencia y a incrementar la capacidad estatal para la atención a víctimas.

En el caso de Honduras, se estableció la Comisión Especial para el Proceso de Depuración y Transformación Policial con el fin de procurar reformas en la orientación institucional y en la composición del personal de la Policía Nacional. Así mismo, mediante la puesta en marcha de la Dirección de Intervención Social, se ha fortalecido significativamente la capacidad de respuesta estatal frente a las necesidades específicas de la población víctima de la violencia.

En El Salvador, se han impulsado medidas diversas para mejorar la capacidad de respuesta frente al crimen organizado, entre ellas: se aprobaron reformas legales para ampliar las capacidades y alcances del trabajo de control y persecución del delito; se creó una Unidad Especial, compuesta por 1500 policías y soldados; y se ampliaron los programas de protección a testigos. Estas medidas se han complementado con la creación y fortalecimiento del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia, en el que participan sectores múltiples del gobierno y de la sociedad civil, lo que ha hecho posible diseñar participativamente e implementar el Plan El Salvador Seguro, una estrategia integral de seguridad ciudadana para coordinar acciones y asignar recursos en torno a cinco pilares: prevención, persecución del delito, rehabilitación y reintegración, protección y atención a víctimas, y fortalecimiento institucional.

En Guatemala, la implementación de la “Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito 2017-2027” y de la “Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034” han permitido focalizar acciones en municipalidades claves en torno a temas de seguridad, incluyendo el retiro gradual de las Fuerzas Armadas de labores propias de seguridad ciudadana. Esto se ha complementado con la puesta en marcha de un modelo pedagógico de prevención de la violencia; una nueva Estrategia de Formación Ciudadana, que aborda la memoria histórica, los Derechos Humanos y la cultura de paz; y la adopción de una Política Nacional de Seguridad y de una Política de Derechos Humanos y Justicia de Transición en Plan Estratégico 2015-2019. Adicionalmente, la rama ejecutiva, legislativa, y judicial han implementado mecanismos para abordar la violencia contra las mujeres y el feminicidio.

La puesta en marcha de procesos para mejorar la generación, manejo, y análisis de información en temas de seguridad ciudadana, elemento común en los tres gobiernos, ha permitido evaluar con mayor precisión y hacer seguimiento a los efectos de la violencia sobre poblaciones diversas, incluyendo aspectos difíciles de capturar y medir tales como violencia contra mujeres y niñas, violencia sexual, violencia intrafamiliar, trata de personas, y extorsiones. El avance de estos procesos está orientado a informar la toma de decisiones de política pública. Del mismo modo, en los tres países se han adoptado normativas específicas en materia de violencia contra las mujeres y feminicidio, y para la protección de la niñez.

En materia de migración, los gobiernos de los tres países han desplegado esfuerzos importantes para generar entornos de protección más propicios para las necesidades de los-as migrantes, incluyendo aquellos-as que están en tránsito y aquellos-as que presentan necesidades especiales de atención y protección: las redes de protección consular, el TRICAMEX y los diálogos políticos entre gobiernos para la protección jurídica de su población bajo estatus de irregularidad.

En Honduras, el gobierno fortaleció el sistema nacional de asilo mediante la creación de una Comisión Interna para revisar, analizar, y decidir de forma más expedita sobre las solicitudes de la condición de refugiado. Para mejorar el proceso de recepción de personas retornadas, el gobierno estableció lineamientos para la identificación, recepción y referencia de personas con necesidades de protección. El gobierno hondureño ha dado especial prioridad a acciones dirigidas a responder de manera integral al desplazamiento forzado interno, el cual es reconocido como delito en su ordenamiento jurídico. Para ello, ha destinado recursos financieros y técnicos a la Comisión Interinstitucional para la Protección de la Población Desplazada por la Violencia (CIPPDV), que incluye representantes del gobierno y de la sociedad civil; ha realizado campañas de sensibilización y capacitación a servidores públicos de instituciones públicas y gobiernos locales sobre temas de desplazamiento forzado; creó la Dirección de Protección a Personas Desplazadas Internamente por la Violencia, adscrita al Ministerio de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización; diseñó una ruta de protección y atención específica para personas desplazadas o en riesgo; y generó espacios de consulta y diálogo con población desplazada o en riesgo. Actualmente, el gobierno trabaja en un estudio para caracterizar el desplazamiento interno – profundizando sobre causas, magnitud, perfiles, e impacto sobre la población afectada– y trabaja en la aprobación final de un proyecto de ley para la prevención, atención y protección de las personas desplazadas internamente.

En el caso de El Salvador, las medidas dirigidas a hacer más efectivo su sistema de asilo han incluido: elaboración de una propuesta de ley sobre la Dirección General de Migración y Extranjería, actualmente en discusión en la Asamblea Legislativa; revisión de la normativa nacional para incorporar una ley específica sobre apatridia; implementación de procesos para la regularización de extranjeros en la Dirección General de Migración y Extranjería; procesos de capacitación a oficiales migratorios; y la elaboración de guías para los solicitantes de refugio y para los funcionarios de instituciones relevantes para el reconocimiento de la condición de personas refugiadas. Estas medidas se han complementado con insumos derivados de un diagnóstico participativo con población refugiada y la construcción de un modelo de integración local para esta población. El gobierno también ha simplificado los trámites para la emisión del documento migratorio y la obtención de residencia y nacionalidad, a la vez que ha eliminado multas y gravámenes para personas de origen centroamericano que residan en el país como refugiadas o que sean niñas, niños y adolescentes no acompañados o separados de sus familias.

En Guatemala, el gobierno ha implementado una Política Pública Integral en Materia Migratoria, la cual comprende medidas en temas de asistencia, protección y justicia; educación, salud desarrollo y trabajo; seguridad y legislación; y derechos humanos, ajustadas a las necesidades específicas de grupos poblacionales claves: guatemaltecos en el exterior, familiares de migrantes guatemaltecos, y personas retornadas en Guatemala, extranjeros que se encuentran en Guatemala, y migrantes internos. Adicionalmente, el gobierno aprobó el Código Migratorio, el cual regula los temas de asilo y refugio, contempla medidas para la violencia sexual y persecución por género, e incluye disposiciones relativas a salud, educación, y justicia; y creó una Autoridad Migratoria, la cual permitirá coordinar actividades entre autoridades diversas. El gobierno también fortaleció su red consular y los servicios y unidades de atención para migrantes; abrió una sala de atención especialmente acondicionada para niños, niñas, y adolescentes migrantes y sus familias en el aeropuerto internacional de La Aurora; y dispuso unidades de atención psicosocial para niños y niñas migrantes no acompañados en Estados Unidos y México.

## **b) Justificación**

### Contexto de violencia no convencional

En Guatemala, Honduras y El Salvador coexisten economías de renta media y sistemas políticos democráticos con elevados niveles y diversidad de manifestaciones de violencia generándose un contexto particular de violencia no convencional<sup>13</sup> (VNC) en el que los actores generadores de violencia obedecen la lógica de organizaciones criminales en pos de las rentas derivadas de actividades ilícitas y de limitar la capacidad de respuesta institucional en sectores y regiones claves, según sus intereses.

Geográficamente, los tres se ubican en las rutas de paso entre las regiones productoras de drogas en América del Sur y los países consumidores en América del Norte, lo que favorece actividades ilícitas relacionadas con el narcotráfico. Las llamadas *maras*, organizaciones delictivas mayoritariamente juveniles con alcance transnacional, son medios útiles para efectos del control territorial y social requerido por estas organizaciones.

Adicionalmente, la tenencia extendida de armas en los tres países es otro factor determinante de este contexto de violencia no convencional. Durante el periodo 2010-2016, entre el 79% y 81% del total de muertes violentas registradas en los tres países de la subregión fueron cometidas con armas de fuego.

Estos factores tienen lugar en medio de procesos de migración intensivos y persistentes, producto de los cuales se ha conformado una creciente diáspora que completa ya más de tres generaciones, creando incentivos adicionales para nuevos migrantes, y profundizando la ruptura de la unidad familiar, brechas de género, y las redes sociales en los tres países. Las consecuencias económicas de estos procesos migratorios han sido profundas. Las remesas provenientes de las diásporas se han convertido en una de las principales fuentes de divisas para los tres países, representando entre el 12% y el 18% de su PIB respectivo.

### Necesidad de una iniciativa de construcción de paz

Los rasgos de este contexto de violencia no convencional demandan iniciativas que conjuguen aspectos de protección, prevención, y atención, propios del ámbito humanitario, con aspectos de fortalecimiento institucional, inclusión social, y generación de consensos propios del ámbito del desarrollo. La relevancia de los procesos migratorios, los flujos de insumos y recursos de las empresas criminales –particularmente narcotráfico y tráfico de migrantes– y las conexiones internacionales del crimen organizado –incluyendo a las *maras*– exigen también iniciativas que aborden estas dinámicas transfronterizas.

Ante la ausencia de directrices de Naciones Unidas para intervenir en este tipo de contextos, el presente proyecto busca generar un marco de acción interagencial que integre acciones de los ámbitos humanitario y de desarrollo para: (i) apuntalar los avances alcanzados por los gobiernos en materia de seguridad y de reducción en sus tasas de homicidios respectivas, (ii) fortalecer la capacidad de respuesta de los gobiernos ante la posible crisis de protección derivada de los cambios en la dinámica migratoria, y (iii) abordar la dinámica transnacional que sustenta el contexto de violencia no convencional presente en los tres países.

---

<sup>13</sup> La Violencia No Convencional es un fenómeno en proceso de definición por parte de Naciones Unidas para referirse a la necesidad de atender a contextos con elevados niveles de violencia, pero que no están considerados como crisis convencionales.

Para estos fines, el proyecto coordinará los esfuerzos de los tres países de la subregión en torno a las siguientes áreas claves:

1. Fortalecimiento de mecanismos de reintegración para migrantes que retornan.
2. Fortalecimiento de la capacidad de las instituciones de protección y prevención.
3. Fortalecimiento de plataformas para la coordinación intra- e inter-gubernamental y la comunicación estratégica en torno a nuevos abordajes para la seguridad ciudadana.

### Iniciativas relevantes

El carácter trinacional de este proyecto complementará los proyectos del PBF actualmente en curso en El Salvador y Guatemala. En el caso de Guatemala, el Plan de Prioridad para la Consolidación de la Paz, elaborado en 2011, busca apuntalar el acuerdo de paz mediante el fortalecimiento de las instituciones de seguridad, investigación criminal, y administración de justicia, y la reconciliación nacional mediante la promoción de la paz y la cultura de convivencia pacífica. Actualmente, el programa se encuentra en su segunda fase con énfasis en investigación criminal, el aumento en el acceso y la aplicación de la justicia, especialmente para mujeres y pueblos indígenas, y la justicia de transición. En el caso de El Salvador, el *Programa conjunto de paz para generación post-conflicto*, elaborado durante 2017, busca fortalecer y consolidar mecanismos de atención y protección a personas afectadas por distintas manifestaciones de violencia, así como brindar oportunidades productivas y de oportunidades para población migrante retornada. En Honduras, la Oficina de Coordinación Residente está adelantando el diseño de una propuesta de proyecto para el PBF que responda a las necesidades particulares de ese país.

Las actividades que se lleven a cabo en el marco del presente proyecto trinacional complementarán los proyectos de país ya en curso mediante dos vías: (i) respondiendo rápidamente a los desafíos de protección en los tres países generados por los inminentes cambios en la dinámica migratoria derivados del giro en las políticas de los principales países de destino, (ii) facilitando intervenciones conjuntas en temas cuya dinámica transfronteriza exige coordinar esfuerzos entre gobiernos y las agencias intervinientes de Naciones Unidas, y (iii) mediante el intercambio de experiencias respecto de las diferentes actividades que se desarrollen en los países en el marco del presente proyecto.

El presente proyecto también se enmarca en la *Iniciativa Conjunta para los Países del Norte de América Central*, creada por el UNDG LAC en mayo de 2017 como respuesta a la solicitud de las Oficinas de Coordinación Residente de El Salvador, Guatemala, y Honduras para que Naciones Unidas genere mecanismos que permitan en cada país prevenir la violencia, suplir necesidades de protección urgentes, y apoyar a los gobiernos respectivos para volver realidad la visión de la Agenda 2030 de *no dejar a nadie atrás*.

Las deliberaciones para definir las áreas claves y las actividades específicas a incluir en el presente proyecto tuvieron lugar en desarrollo de esta *Iniciativa Conjunta*, y se enmarcaron en el nuevo paradigma de *Paz Sostenible* del Secretario General. El presente proyecto es también un primer intento por poner en práctica *The New Way of Working* (NWOW), una metodología de trabajo para superar las divisiones de trabajo entre los ámbitos humanitario y de desarrollo mediante la definición de resultados colectivos de largo plazo entre actores internos y externos a Naciones Unidas, y de rutas para alcanzar estos resultados según las ventajas comparativas de cada actor. La NWOW, establecida formalmente en la Cumbre Humanitaria Mundial de 2016, es un elemento central de las reformas del Secretario General al Sistema de Desarrollo de las Naciones Unidas y es considerada como clave para alcanzar la visión de la Agenda 2030.

## II. Objetivos e implementación

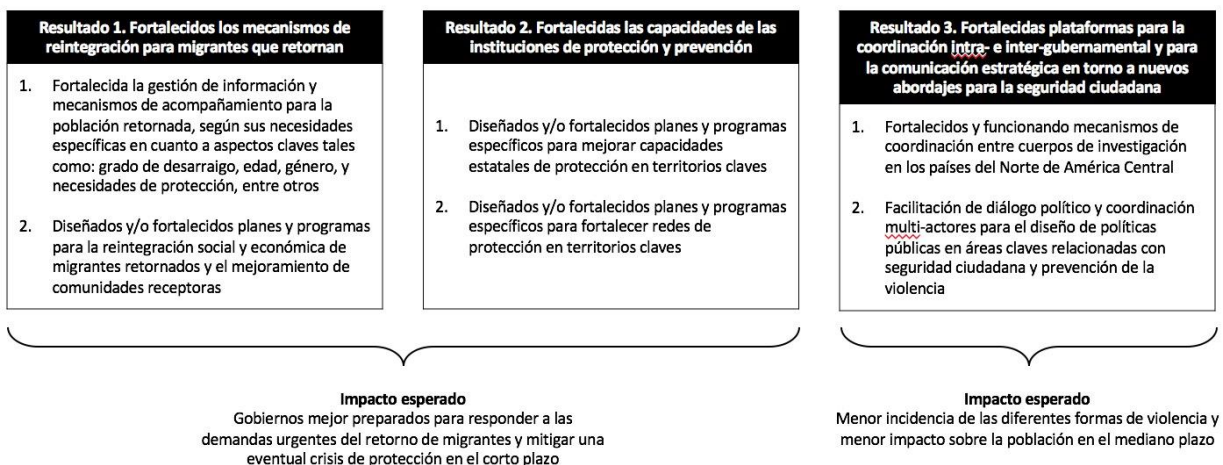
### a) Visión de la iniciativa

En el marco del paradigma de *Paz Sostenible* del Secretario General de las Naciones Unidas, la presente propuesta fortalecerá la respuesta gubernamental a este contexto de violencia no convencional en los tres países según las particularidades propias de cada uno, atendiendo a dos niveles de prioridad. En el corto plazo, el proyecto fortalecerá la respuesta a las demandas urgentes que el retorno de migrantes durante los próximos meses traerá consigo. En el mediano plazo, el proyecto contribuirá a fortalecer las políticas de seguridad ciudadana para hacer estas cada vez más integrales y para mejorar la coordinación inter e intra institucional y sectorial requeridas para implementarlas.

La teoría de cambio subyacente se basa en dos premisas. Primero, esta asume que los gobiernos en los tres países estarán mejor preparados para responder a los desafíos de protección en el corto plazo si se fortalecen las capacidades de prevención, protección, y atención en regiones claves, y si se robustecen los programas dirigidos a la reintegración de migrantes retornados. Segundo, se asume que la incidencia de las diferentes formas de violencia en los tres países disminuirá y su impacto sobre la población se atenuará en la medida que las políticas de seguridad ciudadana contemplen dimensiones adicionales que complementen y hagan sostenibles los efectos de las intervenciones dirigidas al control y persecución del delito, sobre la base de un mejor conocimiento de las necesidades particulares de la población expuesta a estas formas de violencia, y respondan efectivamente a dinámicas criminales transfronterizas que alimentan esta violencia.

En este orden de ideas, las áreas claves señaladas arriba dan lugar a tres resultados principales y a seis resultados específicos, los cuales guiarán la definición de acciones para cada país, según los términos y prioridades que se acuerden con cada gobierno. El gráfico 1 ilustra la relación entre las premisas de la teoría de cambio y los resultados del proyecto.

Gráfico 1. Teoría de cambio.



## **b) Resultados**

### Resultado 1. Fortalecidos los mecanismos de reintegración para migrantes que retornan

El proyecto contribuirá a fortalecer los mecanismos de reintegración económica y social para los migrantes que retornan mediante dos vías. En primer lugar, mediante el fortalecimiento institucional de las instituciones encargadas de las plataformas de información existentes de modo tal que permitan registrar, perfilar, e identificar las necesidades particulares de las personas que retornan, especialmente en los casos de poblaciones específicas especialmente vulnerables. Esta información hará posible conectar a estas personas con programas y políticas sociales existentes acordes con sus necesidades, permitirá detectar brechas en estos programas, facilitará el diseño de nuevas intervenciones que cubran estas brechas, y permitirá evaluar la efectividad de estas últimas a través de un análisis multidimensional con especial énfasis en la reducción de la vulnerabilidad de la población. Así mismo, el proyecto hará especial énfasis en capturar información relevante para identificar necesidades particulares de protección y seguridad. Adicionalmente, el proyecto incluirá acciones para implementar o fortalecer, según corresponda, mecanismos de seguimiento a la población retornada para facilitar su inclusión económica. En segundo lugar, el proyecto incluirá acciones dirigidas a fortalecer la oferta de programas relevantes para la reintegración de la población retornada, sea complementando programas ya en curso o generando otros nuevos. Las actividades encaminadas a este resultado se organizarán en función de dos resultados específicos:

- *Resultado 1.1 Fortalecida la gestión de información y mecanismos de acompañamiento para la población retornada, según sus necesidades específicas en cuanto a aspectos claves tales como: grado de desarraigo, edad, género, y necesidades de protección, entre otros*
- *Resultado 1.2 Diseñados y/o fortalecidos planes y programas para la reintegración social y económica de migrantes retornados y el mejoramiento de comunidades receptoras*

### Resultado 2. Fortalecidas las capacidades de las instituciones de protección y prevención

Las capacidades de protección y prevención en los tres países se fortalecerán mediante tres grupos de acciones. Primero, se llevarán a cabo actividades para mejorar en el corto plazo la disponibilidad y calidad de información para identificar grupos poblacionales y zonas geográficas especialmente afectadas por el contexto de violencia no convencional o en alto riesgo de estarlo. Un segundo grupo de acciones buscará fortalecer la capacidad de las instituciones públicas de protección y prevención, mejorando la capacidad técnica y la coordinación de estas en zonas claves, y promoviendo programas de protección y prevención que respondan a las necesidades específicas de grupos poblacionales altamente vulnerables al contexto de violencia no convencional no resueltas por los programas existentes, tales como: mujeres y niñas, migrantes retornados, migrantes en tránsito, entre otros. Un tercer grupo de acciones estará dirigido a fortalecer redes de protección y prevención existentes en zonas claves, compuestas por actores diversos de sociedad civil, defensores de derechos humanos, organizaciones religiosas, organizaciones de base, y demás esfuerzos comunitarios que complementen y/o fiscalicen la oferta estatal. Estos tres grupos de actividades se organizarán en función de los siguientes dos resultados específicos:

- *Resultado 2.1 Diseñados y/o fortalecidos planes y programas específicos para mejorar capacidades estatales de protección en territorios claves*
- *Resultado 2.2 Diseñados y/o fortalecidos planes y programas específicos para fortalecer redes de protección en territorios claves*

### Resultado 3. Fortalecidas plataformas para la coordinación intra- e inter-gubernamental y para la comunicación estratégica en torno a nuevos abordajes para la seguridad ciudadana

La promoción de políticas de seguridad ciudadana más integrales, que incluyan un enfoque de prevención y que profundicen el abordaje de las dimensiones múltiples de la violencia y sus causas, se llevará a cabo mediante dos vías. Por una parte, el proyecto incluirá acciones para promover y fortalecer plataformas de coordinación e intercambio de información para la investigación y abordaje de crímenes prevalentes en los tres países que obedezcan a dinámicas transfronterizas. Por otra, el proyecto promoverá procesos de diálogo y construcción de consenso en torno a políticas más integrales de seguridad ciudadana que complementen y fortalezcan las políticas actuales de los tres países en aspectos tales como: prevención, administración eficaz de justicia, y respuestas pertinentes a la violencia contra mujeres y niñas. Estos procesos procurarán alinear las necesidades de localidades específicas con las prioridades de estamentos de gobierno claves en el nivel central de los tres países. Las actividades relacionadas con este resultado se agruparán en torno a los siguientes dos resultados específicos:

- *3.1 Fortalecidos y funcionando mecanismos de coordinación entre cuerpos de investigación en los países del Norte de América Central*
- *3.2 Facilitación de diálogo político y coordinación multi-actores para el diseño de políticas públicas en áreas claves relacionadas con seguridad ciudadana y prevención de la violencia*

#### **c) Efecto catalítico y sostenibilidad**

Además de consideraciones pragmáticas, la definición de los resultados del presente proyecto también estuvo guiada por sus posibles efectos catalíticos, teniendo en cuenta que se trata de una intervención trinacional con una fase prevista de 18 meses de duración. Este tiempo será suficiente para generar precedentes y consolidar procesos de mayor duración que pueden ser continuados en una siguiente etapa mediante el PBF u otros mecanismos de intervención interagencial.

El proyecto apuntalará las bases de sistemas para la gestión y análisis de información de actores estatales claves para la administración de justicia (v.g. investigación criminal) y el manejo de registros de población vulnerable beneficiaria de programas sociales (v.g. registro y seguimiento de migrantes retornados), actualmente débiles en los niveles local y nacional de los tres países. La experiencia acumulada del proyecto INFOSEGURA del PNUD, que asesora a países de América Central y del Caribe en la gestión de sistemas de información sobre seguridad ciudadana, y la experticia y acceso a información de OIM y ACNUR en la subregión, harán posible fortalecer los sistemas de información en estos sectores e integrarlos con aquellos de la red de protección social ya existente. La disponibilidad de más información de mejor calidad permitirá también basar en evidencia procesos de definición de política en materia de prevención, protección, migración, y seguridad ciudadana.

El proyecto también generará plataformas para el intercambio de experiencias, comunicación, y coordinación entre actores estatales, y entre gobiernos, en temas de investigación sobre crímenes de dinámica transfronteriza, las cuales, en una siguiente etapa, podrán extenderse a otros países de la región, ser habilitadas para actores de sociedad civil, e integradas en otros escenarios regionales ya existentes.

En lo político, el proyecto generará espacios para de diálogo intra- e inter-gubernamental sobre abordajes integrales de seguridad ciudadana que balanceen políticas para el control y represión del delito con otras orientadas a prevención y protección.

Para el Sistema Naciones Unidas, el proyecto representa un esfuerzo sin precedentes de coordinación entre los gobiernos, Oficinas de Coordinación Residente, Equipos Humanitarios de País, y agencias especializadas de tres países en torno a problemas comunes de carácter transfronterizo. Para Naciones Unidas, el proyecto fortalecerá la plataforma de coordinación interagencial trinacional que se viene gestando en el marco de la *Iniciativa Conjunta para los Países del Norte de América Central* del UNDG LAC, siendo el primer ejemplo práctico de programación y búsqueda de financiación conjunta para abordar el contexto de violencia no convencional en los tres países. El éxito de este esfuerzo marcará la pauta para iniciativas futuras de este tipo.

El proyecto será también un intento por superar en la práctica la brecha humanitario-desarrollo, vinculando acciones típicas del ámbito humanitario (v.g. asuntos de prevención y protección) con otras propias del ámbito de desarrollo (desarrollo institucional, reintegración social y económica, diálogo político), de manera que estas se informen y retroalimenten entre sí, incentivando a agencias con mandatos enfocados en estos ámbitos a trabajar conjuntamente para definir prioridades, congregando actores adicionales, y reportar y dar sostenibilidad a resultados. En este sentido, el proyecto representa un laboratorio vivo para poner en práctica el concepto de Paz Sostenible del Secretario General.

El éxito de este modelo de coordinación contribuirá significativamente a visibilizar la situación de violencia no convencional en la agenda global a partir de la experiencia de los tres países, propiciar la inversión de fondos adicionales que den continuidad a los procesos iniciados en el marco del presente proyecto, y canalizar estos fondos mediante esquemas de coordinación interagenciales e intergubernamentales nuevos o en curso (v.g. la *Alianza para la Prosperidad*)<sup>14</sup> que aseguren la sostenibilidad de los resultados esperados.

#### **d) Capacidad de las agencias implementadoras**

La implementación del proyecto estará a cargo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), y la Oficina del Alto Comisionado para los Refugiados (ACNUR). La selección de estas agencias obedece a tres criterios: (i) presencia permanente en los tres países, (ii) afinidad entre los mandatos respectivos y los temas críticos descritos en el análisis de situación expuesto arriba, y (iii) experiencia específica en proyectos del PBF en la región. Las tres agencias cumplen con el primer criterio. En cuanto al segundo criterio, la intersección entre temas de seguridad ciudadana, protección, y migraciones actualmente presentes en la subregión es cubierta completamente por los mandatos de estas tres agencias. Con respecto al tercer criterio, PNUD ha sido una de las agencias implementadoras de los proyectos del PBF en Guatemala y El Salvador. Por su parte, ACNUR y OIM son agencias implementadoras en el caso del proyecto en El Salvador, cuyas áreas relevantes coinciden en buena medida con las áreas prioritarias definidas para el presente proyecto.

En el marco de la *Iniciativa Conjunta para los Países de América Central* del UNDG LAC, las Oficinas de los Coordinadores Residentes de los tres países de la subregión coordinaron con las oficinas de país de PNUD, ACNUR, y OIM un análisis conjunto de las capacidades disponibles para abordar las áreas prioritarias definidas y las brechas identificadas en cada caso. Las siguientes tablas resumen las conclusiones de este análisis para cada resultado principal, las cuales guiarán la definición de actividades y proyectos específicos respectivos.

---

<sup>14</sup> La *Alianza para la Prosperidad* es una estrategia acordada por los gobiernos de El Salvador, Guatemala, y Honduras para brindar a los habitantes de estos países incentivos para quedarse mediante cambios estructurales que generen oportunidades económicas para ellos y que transformen su calidad de vida, especialmente en las regiones que presentan elevadas tasas de pobreza, migración, y vulnerabilidad. La estrategia contempla acciones conjuntas con el sector privado, la cooperación internacional, y la sociedad civil en torno a cuatro líneas: desarrollo de capital humano, mejoramiento de la seguridad pública y del acceso al sistema de justicia, apoyo al sector productivo, y fortalecimiento institucional. Para más información: <http://bit.ly/1Hu1WtL>



## 1. Fortalecidos los mecanismos de reintegración para migrantes que retornan.

### OIM

Experticia disponible y actividades en curso	Brechas identificadas
<p>Apoyo a programas para la integración de personas retornadas (v.g. Programa Niñez y Adolescencia Migrante No Acompañada Retornada en el Triángulo Norte de Centro América).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Necesidad de fortalecimiento de programas dirigidos a la recepción e integración de personas retornadas en los tres países (diferencias de grado entre países, siendo El Salvador el caso con mayores avances).</li> <li>• Insuficiente capacidad de respuesta a nivel local para el nivel de demanda, particularmente en la dimensión psicosocial.</li> <li>• Sin definir de protocolos específicos para abordar el retorno de personas con antecedentes criminales.</li> <li>• Por definir de protocolos inclusivos para grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad diferentes a familias y niños-as (mujeres, LGTBI, entre otros)</li> <li>• Por definir las características de intervenciones específicas para la reintegración de población migrante con desarraigo (v.g. personas que retornan tras cinco o más años viviendo en el exterior).</li> </ul>
<p>Apoyo técnico y operativo para la caracterización y recopilación de información sobre la población retornada (v.g. Matriz de Seguimiento a la Movilidad Humana, Encuesta sobre migración internacional de personas guatemaltecas y remesas 2016).</p>	<p>Limitada capacidad institucional para hacer seguimiento a personas que retornan.</p>

### PNUD

Experticia disponible y actividades en curso	Brechas identificadas
<p>Apoyo al gobierno para concretar la visión de la agenda 2030 (planificación nacional y local; análisis y dialogo social para definir combo/ paquetes de intervenciones y/o servicios; oferta institucional integradora; presupuestación/ flujos financieros, monitoreo y evaluación, entre otros)</p>	<p>Nuevo concepto que necesita apoyo a la institucionalidad, particularmente para integrar el tema de migración en la agenda de desarrollo a medio y largo plazo.</p>
<p>Apoyo a la respuesta humanitaria para migrantes retornados en años pasados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Necesidad de fortalecer las estrategias nacionales para la reintegración socio-económica de los retornados.</li> <li>• Limitada capacidad institucional para responder a escenarios de posibles retornos masivos, particularmente a nivel municipal.</li> <li>• Necesidad de una evaluación de impacto y necesidades de la respuesta a los retornos.</li> <li>• Limitada información sobre las necesidades de las personas retornadas y el impacto del retorno.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo a programas para promover proyectos productivos y el emprendimiento.</li> <li>• Experiencia en desarrollo de planes locales de desarrollo y de fortalecimiento institucional.</li> <li>• Experiencia en gestión de la información, y entrada con instituciones claves (v.g. Ministerios del Interior, Seguridad y Justicia, instituciones encargadas del registro de personas).</li> <li>• Experiencia en planes locales de desarrollo y fortalecimiento institucional</li> </ul>	<p>Capacidad institucional limitada para caracterizar y hacer seguimiento a personas que retornan.</p>

## 2. Fortalecidas las capacidades de las instituciones de prevención, atención y protección

### PNUD

Experticia disponible y actividades en curso	Brechas identificadas
Trabajo de fortalecimiento comunitario y de desarrollo de capacidades institucionales a nivel nacional y local.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Necesidad de fortalecer las instituciones de prevención, protección y atención.</li> <li>Baja cohesión social en zonas críticas para la reintegración de migrantes.</li> </ul>
Formulación de políticas públicas y articulación interinstitucional.	Necesidad de fortalecer las políticas de protección, atención a víctimas, inclusión social, el desplazamiento forzado y movilidad interna por causa de la violencia, con limitado alcance de aplicación.
<ul style="list-style-type: none"> <li>Plataformas multi-país para el diseño, gestión, y análisis de sistemas de información en temas de seguridad ciudadana mediante el proyecto (INFOSEGURA), y para la prevención de la violencia de las personas jóvenes (PREVJUVE).</li> </ul>	Limitadas fuentes de información oficiales de calidad que permitan analizar asociaciones entre múltiples formas de violencia y otras dimensiones del desarrollo humano sostenible.
<ul style="list-style-type: none"> <li>Formulación de política/ estrategia nacional para prevención de la violencia</li> <li>Asesoría y acompañamiento capacidad institucional para la prevención, particularmente al nivel local.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Necesidad de apoyo para la implementación de la estrategia nacional para prevención de la violencia.</li> <li>Necesidad de ampliación de la capacidad institucional para la prevención, particularmente al nivel local.</li> </ul>

### ACNUR

Experticia disponible y actividades en curso	Brechas identificadas
Respuesta integral de protección: tránsito, retorno, desplazamiento forzado, movilidad interna a causa de la violencia, refugiados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Limitados espacios seguros para el trabajo comunitario</li> <li>Necesidad de fortalecer la capacidad de respuesta para personas deportadas con necesidades de protección</li> <li>Necesidad de fortalecer de respuestas de protección específicas para categorías profesionales especialmente afectadas por la violencia (v.g. comerciantes, transportistas).</li> </ul>
Generación de información sobre personas en tránsito en Guatemala.	<p>Ausencia de datos que permitan entender aspectos claves de las necesidades de protección de la población:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Racionalidad y causas fundamentales.</li> <li>Impacto diferenciado sobre poblaciones específicas.</li> <li>Diseño y referenciación a mecanismos de respuesta diferenciada según las necesidades particulares de poblaciones específicas.</li> <li>Magnitud y distribución geográfica.</li> <li>Incorporación de fuentes de información cualitativa recopiladas a nivel comunitario.</li> </ul>
Gestión y fortalecimiento de redes de protección	<ul style="list-style-type: none"> <li>Necesidad de fortalecer y dar a conocer los sistemas de resolución alternativa de conflictos.</li> <li>Necesidad de ampliar la sensibilización comunitaria sobre las necesidades de protección de las personas afectadas por la violencia.</li> <li>Limitadas capacidades para la promoción e instalación de redes de protección y asistencia a nivel local.</li> </ul>
Fortalecimiento institucional a autoridades en zonas de frontera	<ul style="list-style-type: none"> <li>Necesidad de fortalecer la coordinación interinstitucional</li> <li>Necesidad de fortalecer los mecanismos de asistencia.</li> <li>Necesidad de fortalecer los mecanismos de protección a nivel local</li> </ul>

### 3. Fortalecidas plataformas para la coordinación intra- e inter-gubernamental y para la comunicación estratégica en torno a nuevos abordajes para la seguridad ciudadana

#### PNUD

Experticia disponible y actividades en curso	Brechas identificadas
Experiencia en procesos de diálogo democrático y formulación de política pública a través de procesos consultivos.	Necesidad de habilitar espacios de diálogo político en temas de seguridad ciudadana, especialmente en Honduras y Guatemala.
Vasta red de contactos y amplio acceso a actores claves en temas de apoyo técnico, desarrollo de capacidades, y formulación de políticas, en los ámbitos regional y local.	
Gestión de la información basada en evidencias para la seguridad ciudadana en América Central y República Dominicana (InfoSegura).	<ul style="list-style-type: none"> <li>Necesidad de fortalecer y promover los espacios de intercambio a nivel local y sub-regional.</li> <li>Falta de lectura coordinada para la prevención de violencia en la subregión.</li> </ul>
Facilitación de espacios de concertación entre Gobierno y sociedad civil.	Necesidad de apoyo para superar limitaciones para compartir información y coordinar acciones conjuntas en redes de protección, en torno a temas de seguridad ciudadana.
Conocimiento en sistematización e intercambio de buenas prácticas y generación de conocimiento	Necesidad de fortalecer los espacios de intercambio a nivel local y sub-regional.
<ul style="list-style-type: none"> <li>Plataforma para el diseño, optimización, y seguimiento de procesos mediante el programa SIGOB. Posibilidad de aplicarlo en temas de justicia, migración, y otros contextos relevantes en temas de seguridad ciudadana.</li> <li>Experiencia en procesos dirigidos a mejorar la transparencia y rendición de cuentas de la gestión pública.</li> </ul>	Necesidad de mejorar la capacidad de rendición de cuentas de los sistemas de investigación criminal y de administración de justicia. Oportunidad para mejorar la rendición de cuentas y el seguimiento de acuerdos derivados de procesos de diálogo.
Experiencia práctica y reciente en el ámbito local sobre los siguientes temas: <ul style="list-style-type: none"> <li>Procesos de resiliencia comunitaria.</li> <li>Planificación a nivel local.</li> <li>Resolución de conflictos.</li> <li>Inserción laboral</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Necesidad de fortalecer la institucionalidad y la articulación a nivel local.</li> <li>Recurso a la violencia como alternativa válida para resolver conflictos.</li> <li>Escasa concienciación del sector cooperativo y empresarial.</li> </ul>

#### Trabajo conjunto OIM - ACNUR

Experticia disponible y actividades en curso	Brechas identificadas
<ul style="list-style-type: none"> <li>Mecanismos para compartir información entre países para investigar y prevenir crímenes transnacionales (v.g. trata de personas, tráfico de migrantes, extorsiones, violencia sexual) en el marco del Sistema de Intercambio de Información y Alertas Tempranas (SIIAT) derivado del Programa para la Prevención de la Migración Irregular en Mesoamérica de la Organización de Estados Americanos (OEA).</li> <li>Redes de intercambio de información existentes en temas de protección y derechos humanos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementación lenta de los mecanismos generados en el marco del programa impulsado con la OEA.</li> </ul>

## e) Presupuesto

La presupuestación de este proyecto suma U\$ 2,996,499.04. De este total, el presupuesto destinado para actividades netamente focalizadas en niñas y mujeres se estima cercano al 18%. A continuación, se ofrece el detalle de los presupuestos de los tres países, por output y agencia implementadora.

### Desagregación del Presupuesto por país, output y agencia implementadora

	<i>Output 1</i>		<i>Output 2</i>	<i>Output 3</i>	<i>Coordinación y M&amp;E</i>	<b>TOTAL</b>
<b>El Salvador</b>	OIM		ACNUR	UNDP		
	187,159.35		187,159.35	300,000.00	53,500.00	<b>727,818.70</b>
<b>Honduras</b>	OIM	UNDP	ACNUR	UNDP		
	374,049.53	171,140.08	347,750.00	107,000.00	275,311.00*	<b>1,275,250.61</b>
<b>Guatemala</b>	OIM		ACNUR	UNDP		
	319,000.00		348,644.95	325,000.00		<b>992,644.95</b>

Grand TOTAL

**2,995,714.26**

\* Incluye las funciones del M&E regional del proyecto, en base a los arreglos de gestión del mismo, así como actividades de intercambio entre los tres países.

### EL SALVADOR

<b>PBF PROJECT BUDGET PER CATEGORIES</b>					
<b>CATEGORIES</b>	<b>Amount Recipient Agency IOM</b>	<b>Amount Recipient Agency UNHCR</b>	<b>Amount Recipient Agency UNDP</b>	<b>Coordination and M&amp;E</b>	<b>TOTAL</b>
<b>1. Staff and other personnel</b>	\$ 10,890.00	\$ 21,055.41	\$204,000.00		\$ 235,945.41
<b>2. Supplies, Commodities, Materials</b>	\$ 3,650.37		\$ 2,000.00		\$ 5,650.37
<b>3. Equipment, Vehicles, and Furniture (including Depreciation)</b>	\$ 3,700.00	\$ 20,000.00	\$ -		\$ 23,700.00
<b>4. Contractual services</b>	\$ 37,907.78	\$ 119,359.87	\$ 14,373.83		\$ 171,641.48
<b>5. Travel</b>	\$ -		\$ 2,600.00		\$ 2,600.00
<b>6. Transfers and Grants to Counterparts</b>	\$ -		\$ -		\$ -
<b>7. General Operating and other Direct Costs</b>	\$118,767.14	\$ 14,500.00	\$ 57,400.00		\$ 190,667.14
<b>Subtotal Project Costs</b>	<b>\$174,915.29</b>	<b>\$ 174,915.28</b>	<b>\$280,373.83</b>		<b>\$ 630,204.40</b>
<b>8. Indirect Support Costs*</b>	\$ 12,244.07	\$ 12,244.07	\$ 19,626.17	\$53,500.00	\$ 97,614.31
<b>TOTAL</b>	<b>\$187,159.35</b>	<b>\$ 187,159.35</b>	<b>\$300,000.00</b>		<b>\$ 727,818.70</b>

\*La tasa no excederá el 7% del total de las categorías 1-7, como especificado en el PBF MOU y debería seguir las reglas y especificaciones de cada organización receptiva. Debe notarse que la agencia que realice la implementación directa del proyecto deberá cargar los costos a la línea de presupuesto asignada, de acuerdo a las regulaciones, reglas y procedimientos de la Agencia.

El componente de género para el caso de El Salvador es del 25% del total de su presupuesto.

## GUATEMALA

<b>PBF PROJECT BUDGET PER CATEGORIES</b>				
CATEGORIES	Amount Recipient Agency IOM	Amount Recipient Agency UNHCR	Amount Recipient Agency UNDP	TOTAL
<b>1. Staff and other personnel</b>	140,000.00	49,584	136,000.00	\$325,583.80
<b>2. Supplies, Commodities, Materials</b>	44,000.00	31,875	40,000.00	\$115,875.30
<b>3. Equipment, Vehicles, and Furniture (including Depreciation)</b>	9,000.00	35,417	10,000.00	\$54,417.00
<b>4. Contractual services</b>	57,000.00	74,376	45,000.00	\$176,375.70
<b>5. Travel</b>	11,000.00	31,875	10,000.00	\$52,875.30
<b>6. Transfers and Grants to Counterparts</b>	10,000.00	85,001	30,000.00	\$125,000.80
<b>7. General Operating and other Direct Costs</b>	27,130.84	17,709	32,738.32	\$77,577.66
<b>Subtotal Project Costs</b>	<b>\$298,130.84</b>	<b>\$325,836.40</b>	<b>\$303,738.32</b>	<b>\$927,705.56</b>
<b>8. Indirect Support Costs*</b>	\$20,869.16	\$22,808.55	\$21,261.68	\$64,939.39
<b>TOTAL</b>	<b>\$319,000.00</b>	<b>\$348,644.95</b>	<b>\$325,000.00</b>	<b>\$992,644.95</b>

\*La tasa no excederá el 7% del total de las categorías 1-7, como especificado en el PBF MOU y debería seguir las reglas y especificaciones de cada organización receptiva. Debe notarse que la agencia que realice la implementación directa del proyecto deberá cargar los costos a la línea de presupuesto asignada, de acuerdo a las regulaciones, reglas y procedimientos de la Agencia.

El componente de género para el caso de Guatemala es del 17% del total de su presupuesto.

## HONDURAS

CATEGORIES	Amount Recipient Agency IOM	Amount Recipient Agency UNHCR	Amount Recipient Agency UNDP	TOTAL
<b>1. Staff and other personnel</b>	83,700	93,600	30,000	\$237,300.00
<b>2. Supplies, Commodities, Materials</b>	10,800		10,000	\$20,800.00
<b>3. Equipment, Vehicles, and Furniture (including Depreciation)</b>		7,650		\$7,650.00
<b>4. Contractual services</b>		129,600	100,000	\$329,600.00
<b>5. Travel</b>		33,600	12,000	\$67,900.00
<b>6. Transfers and Grants to Counterparts</b>		47,950	95,000	\$242,950.00
<b>7. General Operating and other Direct Costs</b>	255,079	12,600	12,944	\$285,623.00
<b>Subtotal Project Costs</b>	<b>\$349,579.00</b>	<b>\$325,000.00</b>	<b>\$259,944.00</b>	<b>\$1,191,823.00</b>
<b>8. Indirect Support Costs*</b>	\$24,470.53	\$22,750.00	\$18,196.08	\$83,427.61
<b>TOTAL</b>	<b>\$374,049.53</b>	<b>\$347,750.00</b>	<b>\$278,140.08</b>	<b>\$1,275,250.61</b>

\*La tasa no excederá el 7% del total de las categorías 1-7, como especificado en el PBF MOU y debería seguir las reglas y especificaciones de cada organización receptiva. Debe notarse que la agencia que realice la implementación directa del proyecto deberá cargar los costos a la línea de presupuesto asignada, de acuerdo a las regulaciones, reglas y procedimientos de la Agencia.

El componente de género para el caso de Honduras es del 15% del total de su presupuesto.

## COORDINACIÓN y M&E

CATEGORIES	Coordination	M&E	Regional Exchanges	Total
<b>1. Staff and other personnel</b>	30,000			
<b>2. Supplies, Commodities, Materials</b>				
<b>3. Equipment, Vehicles, and Furniture (including Depreciation)</b>				
<b>4. Contractual services</b>		100,000		
<b>5. Travel</b>			22300	
<b>6. Transfers and Grants to Counterparts</b>	100,000			
<b>7. General Operating and other Direct Costs</b>	5000			
<b>Subtotal Project Costs</b>				<b>\$257,300.00</b>
<b>8. Indirect Support Costs*</b>				\$18,011.00
<b>TOTAL</b>				<b>\$275,311.00</b>

\*La tasa no excederá el 7% del total de las categorías 1-7, como especificado en el PBF MOU y debería seguir las reglas y especificaciones de cada organización receptiva. Debe notarse que la agencia que realice la implementación directa del proyecto deberá cargar los costos a la línea de presupuesto asignada, de acuerdo a las regulaciones, reglas y procedimientos de la Agencia.

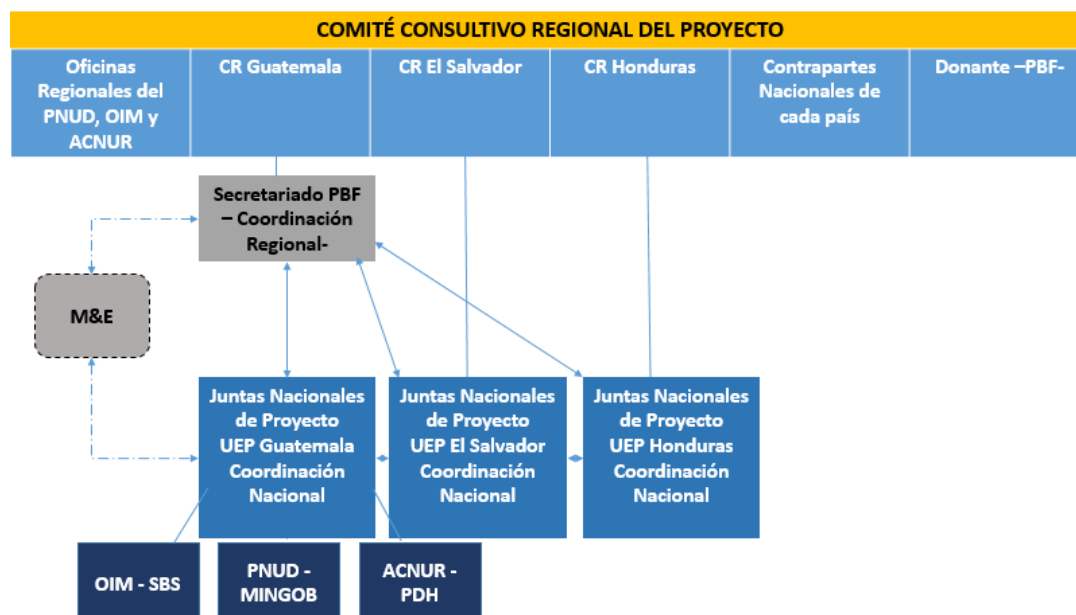
\*\*Incluye las funciones del M&E regional del proyecto, en base a los arreglos de gestión del mismo, así como actividades de intercambio entre los tres países.

### III. Gerencia y coordinación

#### a. Mecanismos de gerencia y coordinación

##### 1. Modalidad de Implementación

El proyecto será implementado bajo la modalidad de **Implementación Directa (DIM)**, con un presupuesto asignado a través de la Oficinas de País de cada Agencia Receptora (PNUD, ACNUR y OIM) para la implementación del Proyecto, El Centro Regional de PNUD en Panamá será la entidad encargada de coordinar la asistencia técnica y estudios regionales que se propongan, así como para facilitar las actividades de intercambio regional en el marco de intervenciones similares que se desarrollen en los otros países de la subregión



## 2. Responsabilidades claves de la implementación y responsables

- **Programación e implementación (Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP)):**

- Composición de la UEP:

Las Oficinas de país de las Agencias receptoras en Guatemala, organizarán su Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP). La UEP tendrá un coordinador/a, incluirá a los Puntos Focales de cada agencia y a una persona designada para M&E. En caso de tener que contratar personal técnico y/o administrativo, éste será a cargo de los presupuestos de las agencias receptoras.

- **Responsabilidades de la UEP para la programación e implementación:**

- *Programación:* La UEP elaborará, mediante un proceso participativo, una Matriz de Resultados común, un Plan de M&E, así como los Planes de Trabajo Anuales (POA), incluyendo presupuestos. La Matriz de Resultados debe identificar claramente y proporcionar medidas de los resultados de construcción de paz a los cuales contribuyen proyectos individuales.
- *Implementación dirigida a resultados:* La UEP coordinará y monitoreará la implementación de las actividades y recursos del proyecto, garantizando el progreso hacia el logro de las metas anuales, asegurando que las mismas están adecuadamente dirigidas al cumplimiento de los resultados de efecto y producto del proyecto. Adicional a esto, la UEP será responsable de movilizar la asistencia técnica necesaria para el cumplimiento de los productos del proyecto y el apoyo a las contrapartes y agencias involucradas, sea solicitando la asesoría del PNUD-OIM-ACNUR, de alguna otra agencia especializada del Sistema de Naciones Unidas, realizando contratación de expertos, o sea brindándola directamente.
- *Implementación operativa:* La UEP implementará directamente las actividades, asegurando que todos los procesos del proyecto se realizan en línea con las Políticas y Procedimientos de las agencias beneficiarias (PNUD, OIM, y ACNUR). Esta implementación incluye los procesos de contratación en el marco del proyecto; los procesos de adquisiciones y de proveedores; la organización de viajes y talleres; la elaboración de solicitudes de pago (SPD) y requisiciones en ATLAS; el registro de servicios, misiones y trabajo de escritorio, la gestión administrativa de la UEP con respecto a renta y funcionamiento operativo; la preparación de correspondencia y notas de archivo relativa a las actividades del proyecto; la administración adecuada de los activos del proyecto; y, la organización y mantenimiento de los archivos físicos y electrónicos del proyecto.

- **Coordinación y consulta permanente:**

La UEP actuará bajo las directrices y orientaciones de la CR del país. La UEP recibirá orientación estratégica de las **Juntas Nacionales de Proyecto** y reportará a éstas periódicamente sobre planes de trabajo e informes anuales. Cada Junta Nacional de Proyecto (JNP), estará compuesta por un representante de cada una de las tres contrapartes nacionales de cada país, la/el CR de país, los representantes de PNUD, ACNUR y OIM, y la coordinación de la UEP. La JNP se reunirán anualmente

para aprobar el POA, informes de avances, revisiones sustantivas del proyecto y para emitir recomendaciones. La JNP tendrá las siguientes responsabilidades:

- Reunirse anualmente para tomar decisiones sobre el proyecto.
  - Aprobar los POA, presupuestos y revisiones sustantivas del proyecto.
  - Revisar los informes periódicos y anuales del proyecto y emitir recomendaciones y resoluciones de acción.
  - Asegurar la conducción del proyecto para el logro de los efectos y productos deseados, en línea con el Marco de Resultados del proyecto y las directrices del PBSO.
  - Asegurar la conducción del Examen Anual y otras revisiones anuales del proyecto.
  - Asegurar la realización de la evaluación del proyecto, incluyendo el establecimiento de un Grupo de Referencia de la Evaluación y la elaboración de una Respuesta de la Gerencia a la misma.
  - Conformar un *Comité de Seguimiento Técnico* integrado por los enlaces técnicos de las contrapartes nacionales y UEP para el seguimiento operativo del proyecto al momento del arranque del mismo. El Comité de Seguimiento no tendrá facultades decisorias, sino de seguimiento, información y recomendación a los miembros Directivos y podrá ser presencial y/o virtual.
- **Monitoreo y Evaluación (UEP y Secretariado PBF)**

Las actividades de monitoreo y evaluación se llevarán a cabo durante la fase de implementación del proyecto y buscarán garantizar que:

- El proyecto avanza hacia los resultados previstos;
- Los recursos asignados se utilizan adecuadamente;
- Se ha fomentado la apropiación nacional y el compromiso de los grupos de interés;
- Los resultados del proyecto contribuirán a los resultados previstos del programa del país;
- Se cuenta con información de calidad para mantener a la Junta Nacional de Proyecto informada oportunamente acerca de avances en la implementación del proyecto.

#### Responsabilidades de las UEP y Secretariado del PBF en Monitoreo & Evaluación

Las responsabilidades de M&E de la UEP serán complementadas por el **Secretariado del PBF** con sede en Guatemala, bajo la dirección de la CR. La UEP, en coordinación con el Secretariado del PBF, serán responsables de la implementación del Plan de M&E teniendo como referencia la matriz de resultados del país y los POAs. El Secretariado del PBF en Guatemala integrará el proyecto en su Sistema de M&E, y acompañará y asesorará a la UEP en la elaboración e implementación de los planes de M&E. Asimismo, el Secretariado recibirá de la UEP los informes de avances nacionales con



el fin de preparar el informe consolidado para la rendición de cuentas al PBSO. La UEP debe nombrar un Punto Focal para M&E quien se encargará de impulsar las actividades de M&E, incluyendo la preparación de informes, y quien será el enlace con el Secretariado de PBF en Guatemala

- ***Acompañamiento técnico e intercambio regional (Centro Regional del PNUD en Panamá)***

El Centro Regional del PNUD con sede en Panamá, estará encargado de coordinar la asistencia técnica y estudios regionales, así como actividades de intercambio. Este acompañamiento técnico se orientará a la identificación de mejores prácticas y lecciones aprendidas, manteniendo el centro estrecha colaboración con la CR, el Secretariado y la UEP.

- **Responsables de la implementación y dirección estratégica a nivel regional.**

- **Comité Consultivo Regional del Proyecto**

En el marco de las iniciativas similares que se estén desarrollando en los países de la subregión, el Comité Consultivo Regional del Proyecto, estará compuesto por el donante, los tres CRs de cada país, tres representantes de las contrapartes nacionales de cada país, y los Directores Regionales de PNUD, ACNUR y OIM. La dirección del Centro Regional participará en este Comité Consultivo Regional. Este comité se reunirá semestralmente para la toma de decisiones y orientación estratégica del proyecto con el propósito de asegurar la coordinación y complementariedad de las actividades en los tres países. El Comité Consultivo Regional tendrá las siguientes responsabilidades:

- Reunirse semestralmente para tomar decisiones y dar dirección estratégica al proyecto.
- Conocer los POA, presupuestos y revisiones sustantivas del proyecto.
- Revisar los informes periódicos y anuales del proyecto y emitir recomendaciones y resoluciones de acción.
- Asegurar la conducción del Examen Anual y otras revisiones anuales del proyecto.
- Asegurar la producción de estudios para reducir brechas de información sobre los temas claves del proyecto, incluyendo la producción de estadísticas regionales que complementen las nacionales.
- Dar recomendaciones sobre actividades trinacionales de intercambio de experiencia y capacitación para ser consideradas por los tres CRs y el Centro Regional del PNUD.

## **b. Monitoreo y Evaluación**

Las UEPs serán las encargadas del monitoreo de los resultados y del seguimiento de las actividades en cada uno de los países beneficiarios. Posteriormente, el Secretariado del PBF en Guatemala consolidará los diversos informes para facilitar la rendición de cuentas del conjunto del proyecto al PBSO. Las actividades de monitoreo se llevan a cabo durante la fase de implementación del proyecto y teniendo como referencia los marcos de resultados y los planes de trabajo establecidos anualmente en cada país que buscarán garantizar que:

- El proyecto avanza hacia los resultados previstos;
- Los recursos asignados se utilizan adecuadamente;
- Se ha fomentado la apropiación nacional y el compromiso de los grupos de interés;
- Los resultados del proyecto contribuirán a los resultados previstos del programa del país;
- Informar a las Juntas Nacionales de Proyecto y al Comité Consultivo Regional del proyecto sobre los resultados relevantes.

Las agencias receptoras trabajaran juntas para preparar, mediante un proceso participativo, un marco común de resultados, un plan de trabajo y un plan de M&E. El marco de resultados debe identificar claramente y proporcionar medidas de los resultados de construcción de paz a los cuales contribuyen proyectos individuales.

El monitoreo y la evaluación de las actividades del proyecto estarán integrados en el diseño e implementación de las actividades que se acuerden con los gobiernos para cada resultado. Las agencias implementadoras acordarán los indicadores cuantitativos y cualitativos pertinentes para medir el grado de avance hacia los objetivos definidos para cada actividad, al igual que las especificaciones de las herramientas de recolección de información requeridas para este fin, las cuales deberán estar desagregadas por género, según aplique.

### c. **Arreglos Administrativos**

La Oficina del Multi-Partner Trust Fund Office (MPTF Office) del PNUD sirve como Agente Administrativo (AA) del PBF y es responsable de la recepción de la contribución del donante para su transferencia posterior a OIM, ACNUR, y PNUD como agencias responsables de la implementación del proyecto. Igualmente, es responsable de la consolidación y presentación de los informes narrativos y reportes financieros al Peacebuilding Support Office (PBSO) y a los donantes del PBF. Como Agente Administrativo del PBF, la oficina de MPTF transferirá los fondos a OIM, ACNUR, y PNUD (Recipient UN Organizations - RUNOs) mediante Memorandos de Entendimiento suscritos con la Oficina del MPTF, y de planes de trabajo por país que establecerán claramente las actividades y/o resultados bajo responsabilidad de cada agencia. Estos planes serán anexados a los memorandos de entendimiento que se suscriban.

### **Funciones del Agente Administrativo**

En nombre de las Organizaciones Beneficiarias, y en acuerdo con el Delivering Together For Development UNDG-aprobado "Protocolo sobre el Agente Administrativo para fondos Fiduciarios y Programas Conjuntos de Donantes Multifuncionales, y Un Fondo de la ONU" (2008), la oficina del MPTF como el AA del BPF tendrá que:

- Desembolsar fondos a cada de los RUNO de acuerdo con las instrucciones del PBSO. El AA normalmente hará cada desembolso dentro de tres (3) a cinco (5) días laborales después de haber recibido instrucciones del PBSO junto con el formulario de presentación pertinente y el documento del proyecto firmados por todos los participantes interesados.

- Consolidar informes narrativos y estados financieros (anuales y finales), basados en sumisiones proporcionadas al AA por RUNOs y proporcionar informes de progreso consolidados del PBF a los donantes y al PBSO.
- Continuar con el cierre operativo y financiero del proyecto en el sistema de la Oficina del MPTF una vez que el RUNO haya notificado la finalización (acompañado del informe narrativo final, el estado financiero certificado final y el saldo del reembolso).

### **Rendición de Cuentas, transparencia y presentación de informes de las Organizaciones Beneficiarias de las Naciones Unidas**

Las Organizaciones de las Naciones Unidas beneficiarias asumirán la plena responsabilidad programática y financiera de los fondos desembolsados por el Agente Administrativo. Dichos fondos serán administrados por cada RUNO de acuerdo con sus propios reglamentos, reglas, directivas y procedimientos. Las RUNOs recuperarán los costos directos e indirectos en que incurran con ocasión de la ejecución del proyecto. El GMS no podrá ser superior al 7% de los fondos recibidos.

Cada RUNO tendrá que establecer una cuenta contable separada para el recibo y administración de los fondos desembolsados por el Agente Administrativo de la cuenta de PBF. Esta cuenta contable separada será administrada por cada RUNO de acuerdo con sus propias regulaciones, reglas, directivas y procedimientos, incluyendo aquellos relacionados con el tema. La cuenta contable separada deberá de ser sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa establecidos en el reglamento financiero, normas, directivas, y en los procedimientos aplicables a la RUNO.

Cada RUNO proporcionará al Agente Administrativo y al PBSO (solo para informes narrativos) con:

- Informes semestrales sobre el progreso de los trabajos que tendrán que presentarse a más tardar el 15 de junio;
- Informes anuales sobre el progreso de los trabajos que tendrán que presentarse a más tardar el 15 de noviembre;
- Informes narrativos finales (de fin de Proyecto) que tendrán que presentarse a más tardar tres meses después cierre operacional del proyecto;
- Estados financieros anuales al 31 de diciembre, con respecto a los fondos desembolsados del PBF, que se entregarán a más tardar cuatro meses (30 de abril) después del final del año del calendario.
- Estados financieros finales certificados después de la finalización de las actividades en el documento programático aprobado, que se entregará a más tardar seis meses (30 de junio) del año siguiente a la finalización de las actividades.
- Saldo no desembolsado al cierre del Proyecto tendrá que ser devuelto y se enviará una notificación a la Oficina del MPTF, a más tardar seis meses (30 de junio) del año siguiente a la finalización de las actividades.

## Propiedad de equipos, suministros y otros bienes

La propiedad de equipos, suministros y otros bienes financiados por el PBF se otorgará a cada RUNO para que realice las actividades. temas relacionados a la transferencia de propiedad por RUNO se determinarán de acuerdo con sus propias políticas y procedimientos aplicables.

## Información Pública

El PBSO y el Agente Administrativo se asegurarán de que las operaciones del PBF se divulguen públicamente en la página web del PBF (<http://unpbf.org>) y en la página web del Agente Administrativo (<http://mptf.undp.org>).

## b) Análisis de riesgo

Riesgos para el logro de resultados	Probabilidad de ocurrencia (alta, media, baja)	Intensidad del impacto del riesgo (alta, media, baja)	Estrategia Mitigadora (y Persona/Unidad Responsable)
Cambios en los equipos de trabajo de las instituciones aliadas pueden generar atrasos en la implementación de los planes de trabajo previstos	Medio	Medio	Establecimiento de acuerdos institucionales previos a la ejecución del Programa que garanticen un mínimo de estabilidad en las instituciones <u>Responsable:</u> Unidad de Coordinación, Equipo de País de la agencia implementadora correspondiente
La coyuntura electoral y el subsecuente cambio de administración retrasa la implementación de actividades acordadas con los gobiernos nacionales y locales	Alta (elecciones presidenciales en Honduras en 2017 y en El Salvador en 2018)	Media	La implementación del proyecto se acordará en paralelo con los tres gobiernos, de manera que un posible retraso en alguno de ellos no interrumpa la implementación en los restantes. <u>Responsable:</u> Unidad de Coordinación, Oficina de Coordinación Residente correspondiente
Falta de voluntad política para iniciar procesos de diálogo sobre temas controversiales (v.g. balance político entre persecución criminal y estrategias de prevención y protección, atención específica a personas víctimas de desplazamiento forzado)	Alta	Alta	Las estrategias de diálogo político se llevarán a cabo en los niveles nacional y local, de manera que estas puedan continuar en algún nivel en caso de que pare en el otro. <u>Responsable:</u> Equipo de País de la agencia implementadora correspondiente, Oficina de Coordinación Residente correspondiente
Implementación de disposiciones migratorias en Estados Unidos generan cambios súbitos en el número de migrantes que salen o que retornan a la subregión	Media	Alta	Un incremento súbito en el número de migrantes que retornan pondría mayor presión sobre la capacidad institucional existente, lo que haría más apremiante la necesidad de fortalecerla y, por tanto, aceleraría la implementación de las actividades del proyecto. En este escenario, las agencias implementadoras deberán estar en capacidad de acelerar la implementación para generar resultados tangibles en el corto plazo. <u>Responsable:</u> Unidad de Coordinación, Equipo de País de la agencia implementadora correspondiente
Inestabilidad política pone en entredicho la continuidad de la administración del ejecutivo en los niveles nacional o local	Media	Media	Establecimiento de acuerdos institucionales previos a la ejecución del Programa que garanticen un mínimo de estabilidad en las instituciones <u>Responsable:</u> Unidad de Coordinación, Equipo de País de la agencia implementadora correspondiente

### **c) Monitoreo y evaluación**

El monitoreo y la evaluación de las actividades del proyecto estarán integrados en el diseño e implementación de las actividades que se acuerden con los gobiernos para cada resultado. Las agencias implementadoras acordarán los indicadores cuantitativos y cualitativos pertinentes para medir el grado de avance hacia los objetivos definidos para cada actividad, al igual que las especificaciones de las herramientas de recolección de información requeridas para este fin, las cuales deberán estar desagregadas por género, según aplique.

### **d) Arreglos administrativos**

La Oficina del *Multi-Partner Trust Fund Office* (MPTF Office) del PNUD sirve como Agente Administrativo (AA) del PBF y es responsable para el recibo de donaciones, para la transferencia de fondos a organizaciones receptoras de las Naciones Unidas, para la consolidación de informes narrativos y reportes financieros y de la sumisión de estos al *Peacebuilding Support Office* (PBSO) y a los donantes del PBF. Como Agente Administrativo del PBF, la oficina de MPTF transfiere fondos a las Organizaciones de Naciones Unidas (*Recipient UN Organizations* - RUNOs) basado en el Memorando de Entendimiento firmado entre cada RUNO y la Oficina del MPTF.

#### **Funciones del Agente Administrativo**

En nombre de las Organizaciones Beneficiarias, y en acuerdo con el *Delivering Together For Development* *UNDG*-aprobado "Protocolo sobre el Agente Administrativo para fondos Fiduciarios y Programas Conjuntos de Donantes Multifuncionales, y Un Fondo de la ONU" (2008), la oficina del MPTF como el AA del BPF tendrá que:

- Desembolsar fondos a cada de los RUNO de acuerdo con las instrucciones del PBSO. El AA normalmente hará cada desembolso dentro de tres (3) a cinco (5) días laborales después de haber recibido instrucciones del PBSO junto con el formulario de presentación pertinente y el documento del proyecto firmados por todos los participantes interesados.
- Consolidar informes narrativos y estados financieros (anuales y finales), basados en sumisiones proporcionadas al AA por RUNOs y proporcionar informes de progreso consolidados del PBF a los donantes y al PBSO.
- Continuar con el cierre operativo y financiero del proyecto en el sistema de la Oficina del MPTF una vez que el RUNO haya notificado la finalización (acompañado del informe narrativo final, el estado financiero certificado final y el saldo del reembolso).

Desembolsar fondos a cualquier RUNO para cualquier extensión de costos que la PBSO pueda decidir de acuerdo con las reglas y regulaciones del PBF.

#### **Rendición de Cuentas, transparencia y presentación de informes de las Organizaciones Beneficiarias de las Naciones Unidas**

Las Organizaciones de las Naciones Unidas beneficiarias asumirán la plena responsabilidad programática y financiera de los fondos desembolsados por el Agente Administrativo. Dichos fondos serán administrados por cada RUNO de acuerdo con sus propios reglamentos, reglas, directivas y procedimientos.

Cada RUNO tendrá que establecer una cuenta contable separada para el recibo y administración de los fondos desembolsados por el Agente Administrativo de la cuenta de PBF. Esta cuenta contable separada será administrada por cada RUNO de acuerdo con sus propias regulaciones, reglas, directivas y procedimientos, incluyendo aquellos relacionados con el tema. La cuenta contable separada deberá de ser sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa establecidos en el reglamento financiero, normas, directivas, y en los procedimientos aplicables a la RUNO.

Cada RUNO proporcionará al Agente Administrativo y al PBSO (solo para informes narrativos) con:

- Informes bianuales sobre el progreso de los trabajos que tendrán que presentarse a más tardar el 15 de junio;
- Informes anuales sobre el progreso de los trabajos que tendrán que presentarse a más tardar el 15 de noviembre;
- Informes narrativos finales (de fin de Proyecto) que tendrán que presentarse a más tardar tres meses después cierre operacional del proyecto;
- Estados financieros anuales al 31 de diciembre, con respecto a los fondos desembolsados del PBF, que se entregarán a más tardar cuatro meses (30 de abril) después del final del año del calendario.
- Estados financieros finales certificados después de la finalización de las actividades en el documento programático aprobado, que se entregará a más tardar seis meses (30 de junio) del año siguiente a la finalización de las actividades.
- Saldo no desembolsado al cierre del Proyecto tendrá que ser devuelto y se enviará una notificación a la Oficina del MPTF, a más tardar seis meses (30 de junio) del año siguiente a la finalización de las actividades.

### **Propiedad de equipos, suministros y otros bienes**

La propiedad de equipos, suministros y otros bienes financiados por el PBF se otorgará a RUNO para que realice las actividades. Temas relacionados a la transferencia de propiedad por RUNO se determinarán de acuerdo con sus propias políticas y procedimientos aplicables.

### **Información Pública**

El PBSO y el Agente Administrativo se asegurarán de que las operaciones del PBF se divulguen públicamente en la página web del PBF (<http://unpbf.org>) y en la página web del Agente Administrativo (<http://mptf.undp.org>).

## Anexo A: Resumen del Proyecto



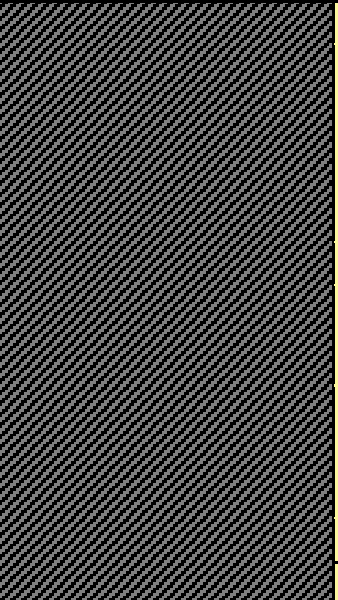




### **PEACEBUILDING FUND RESUMEN DE PROYECTO**

<b>Número de Proyecto y título</b>	Proyecto trinacional para la resiliencia y la cohesión social en el Norte de Centroamérica	
<b>Organización beneficiaria de la ONU:</b>	PNUD OIM ACNUR	
<b>Socios Implementadores:</b>	Gobierno de El Salvador Gobierno de Honduras Gobierno de Guatemala	
<b>Localización:</b>	El Salvador Honduras Guatemala	
<b>Presupuesto del Proyecto aprobado:</b>	US\$ <b>2,995,714.26</b>	
<b>Duración:</b>	<b>Fecha de inicio:</b> enero 2018	<b>Finalización:</b> junio 2019
<b>Descripción del Proyecto:</b>	Iniciativa para coordinar acciones entre Naciones Unidas y los gobiernos de Guatemala, Honduras, y El Salvador en función de tres áreas claves que exigen a estos gobiernos respuestas rápidas en el corto plazo: (i) fortalecer los mecanismos de reintegración social y económica para migrantes que retornan; (ii) fortalecer los mecanismos de protección y prevención de la violencia; y (iii) complementar la política de seguridad ciudadana con acciones para la inclusión social, el fortalecimiento de la administración de justicia, y el intercambio de información.	
<b>Área de enfoque del PBF:</b>	<i>2: Promote coexistence and peaceful resolution of conflicts (Priority Area 2):</i> (2.3) Conflict prevention/management	
<b>Resultados del proyecto:</b>	1. Fortalecidos los mecanismos de reintegración para migrantes que retornan 2. Fortalecidas las capacidades de las instituciones de protección y prevención 3. Fortalecidas plataformas para la coordinación intra- e inter-gubernamental y para la comunicación estratégica en torno a nuevos abordajes para la seguridad ciudadana	
<b>Actividades clave del proyecto:</b>	<i>Resultado 1.1 Fortalecida la gestión de información y mecanismos de acompañamiento para la población retornada, según sus necesidades específicas en cuanto a aspectos claves tales como: grado de desarraigo, edad, género, y necesidades de protección, entre otros</i>	

	<ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Resultado 1.2 Diseñados y/o fortalecidos planes y programas para la reintegración social y económica de migrantes retornados y el mejoramiento de comunidades receptoras</i></li><li>• <i>Resultado 2.1 Diseñados y/o fortalecidos planes y programas específicos para mejorar capacidades estatales de protección en territorios claves</i></li><li>• <i>Resultado 2.2 Diseñados y/o fortalecidos planes y programas específicos para fortalecer redes de protección en territorios claves</i></li><li>• <i>3.1 Fortalecidos y funcionando mecanismos de coordinación entre cuerpos de investigación en los países del Norte de América Central</i></li><li>• <i>3.2 Facilitación de diálogo político y coordinación multi-actores para el diseño de políticas públicas en áreas claves relacionadas con seguridad ciudadana y prevención de la violencia</i></li></ul>
--	---



<b>Nombre del país:</b> El Salvador
<b>Fechas efectivas del Proyecto:</b> Enero 2018 a Junio 2019
<b>Área de enfoque del BPF: 2:</b> Promover la coexistencia y la resolución pacífica de conflictos (Área prioritaria 2): (2.1) Reconciliación Nacional; (2.2) Gobernabilidad Democrática; (2.3) Prevención y manejo de conflictos
<b>Teoría de Cambio de IRF:</b> La teoría de cambio subyacente se basa en dos premisas. Primero, esta asume que los gobiernos en los tres países estarán mejor preparados para responder a los desafíos de una eventual crisis de protección en el corto plazo si se fortalecen las capacidades de prevención, protección, y atención en regiones claves, y si se robustecen los programas dirigidos a la reintegración de migrantes retornados. Segundo, se asume que la incidencia de las diferentes formas de violencia en los tres países disminuirá y su impacto sobre la población se atenuará en la medida que las políticas de seguridad ciudadana contemplen dimensiones adicionales que complementen y hagan sostenibles los efectos de las intervenciones dirigidas al control y persecución del delito, sobre la base de un mejor conocimiento de las necesidades particulares de la población expuesta a estas formas de violencia, y respondan efectivamente a dinámicas criminales transfronterizas que alimentan esta violencia.

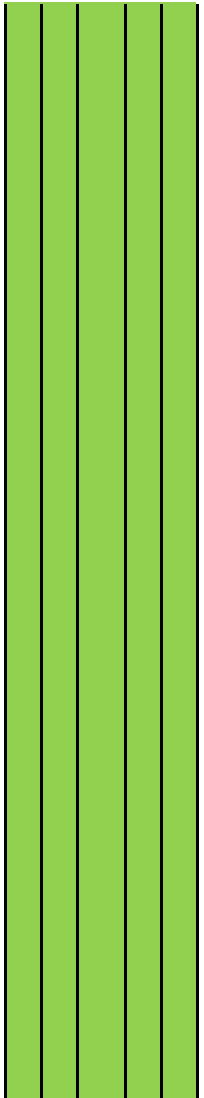
Resultados	Outputs	Indicadores	Medios de verificación	2018	2019
<b>Outcome 1. Fortalecidos los mecanismos de reintegración de migrantes que regresan a sus países y contribuyen en el desarrollo local</b>		<b>Indicador de resultado 1.a</b> Número de migrantes retornados referenciados a mecanismos de atención inmediata o reintegración bajo los procesos y rutas de atención definidas en los protocolos de El Salvador.  <b>Línea de base:</b> 20,840 personas retornadas de enero a septiembre de 2017 en El Salvador. <b>Meta:</b> 3,000 migrantes retornados con son referenciados a mecanismos de atención o reintegración en El Salvador.	Datos desagregados y registro digitales o físicos de la DGME, RREE y OIM de personas migrantes con necesidades específicas atendidos bajo los protocolos elaborados.		
		<b>Indicador de resultado 1.b</b>			

		<p>Número de mecanismos de reintegración fortalecidos para la atención de población migrante retornada con necesidades específicas definidos en los potocolos de atención.</p>	<p>- Datos desagregados y registro digitales o físicos de las instituciones de Gobierno y OIM de personas migrantes con necesidades específicas atendidos por lo programas o mecanismos de reintegración existentes</p>						
	<p>1.1.1 Diseñada e implementada una iniciativa piloto de acompañamiento, reintegración y atención psicosocial a personas migrantes retornadas, con desarraigo en El Salvador.</p>	<p><b>Indicador de producto 1.1.1.a</b>          Número de personas migrantes retornadas con desarraigo definidas en los protocolos de atención beneficiadas con iniciativa piloto de atención inmediata y psicosocial en su comunidad de retorno.  <b>línea de base:</b> 30 casos con desarraigo atendidos de enero a junio 2017.  <b>Meta:</b> 30 personas, 50% adultos jóvenes (Mujeres y Hombres) que abandonaron el País cuando eran niñas o niños.</p>	<p>Datos desglosados por sexo, edad y zona geográfica de residencia de los beneficiarios.          Registro de personas atendidas por el programa piloto.          Informes de monitoreo de cada caso. (Número de jornadas grupales o atenciones individuales prestadas, número de personas atendidas por edad y sexo e informes narrativos de trabajo mensual).          Registro de asistencia (ropa, alimento, documentación, transporte, atención psicosocial y orientación cultural) desglosada por sexo, edad y zona geográfica de residencia.          Informe de sistematización del programa piloto.</p>						
	<p>1.1.2 Elaborado un diagnóstico de procedimientos, reglamentación y servicios para la implementación de un programa nacional de</p>	<p><b>Indicador de Producto 1.1.2.a</b>          Número de diagnósticos elaborados  <b>Línea de base:</b> 0  <b>Meta:</b> 1 diagnóstico elaborado y validado por el Gobierno de El Salvador</p>	<p>Plan y cronograma de trabajo.          Estrategia y metodología de investigación.          Informes de monitoreo y seguimiento de levantamiento de información.          Minutas de reuniones interinstitucionales</p>						

	<p>retorno voluntario en El Salvador.</p>		<p>con actores claves. Formulario de recolección de información. Documento de diagnósticos validado por el Gobierno de El Salvador.</p>							
	<p>1.1.3 Elaborado e implementado un protocolo para la recepción, atención y seguimiento a personas migrantes retornadas con antecedentes penales o miembros de pandillas.</p>	<p><b>Indicador de Producto 1.1.3.a</b></p> <p>Número de protocolos de recepción, atención y seguimiento a personas migrantes retornadas con antecedentes penales o miembros de pandillas.</p> <p><b>Línea de base:</b> Decreto 717. Disposiciones especiales para el control y seguimiento de la población retornada salvadoreña calificada como miembro de mara, pandillas o agrupaciones ilícitas. <b>Meta:</b> El Ministerio de Justicia y Seguridad Pública a través de la Dirección General de Migración y Extranjería, cuenta con un (1) protocolo de atención, referencia y seguimiento integral a población migrante retornada con antecedentes penales o miembros de pandillas; validado y aprobado.</p>	<p>Minutas e informes de reuniones interinstitucionales. Sistematización de talleres para la elaboración del protocolo. Listas de asistencia de cada taller. Datos y registro desglosado por sexo e instituciones participantes del proceso. Documento de Protocolo elaborado y aprobado. Evento de presentación oficial del protocolo. Registro fotográfico de cada actividad.</p>							

		<p><b>Indicador de Producto 1.1.3.b</b></p> <p>Número de talleres de socialización para la implementación del protocolo realizados.</p> <p><b>Línea de base:</b> 0</p> <p><b>Meta:</b> 3 talleres realizados</p> <p><b>Indicador de Producto 1.1.3.c</b></p> <p>Número de personas que pertenecen a instituciones de gobierno que participan de los talleres de socialización.</p> <p><b>Línea de base:</b> 0</p> <p><b>Meta:</b> 90 personas capacitadas.</p>	<p>Datos y registros desglosados por género, edad e institución de las personas participantes.</p> <p>Informes de monitoreo y seguimiento de cada taller realizado.</p> <p>Listas de asistencia a cada taller.</p> <p>Registro fotográfico.</p> <p>Registro fotográfico.</p>								
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

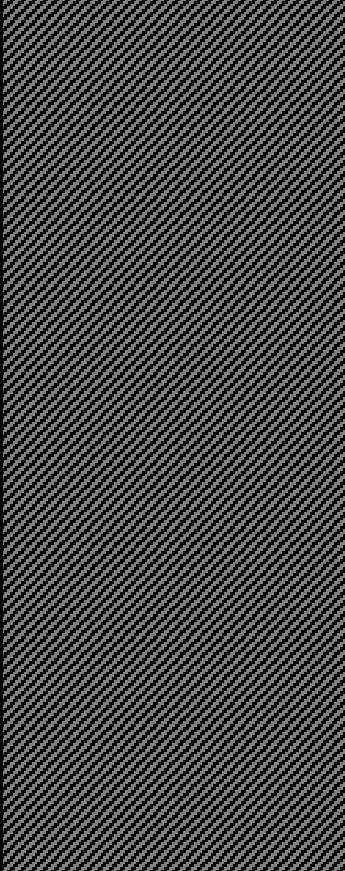
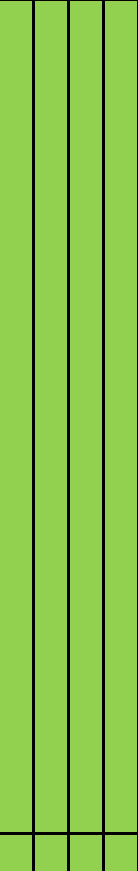
Resultados	Outputs	Indicadores	Medios de verificación	2018	2019
Outcome 2. Fortalecidas las condiciones de recepción para la atención integral y protección de las sobrevivientes de SGBV.		<p><b>Indicador de resultado 2.a</b></p> <p>Tasa de variación de casos atendidos en Programa Integral de sobrevivientes de SGBV y en DAMI.</p> <p><b>Línea de base:</b> 500 mujeres retornadas con necesidades de protección identificadas de enero a septiembre de 2017 en El Salvador.</p> <p><b>Meta:</b> 700 mujeres sobrevivientes de VBG atendidas.</p>	<p>Datos desagregados y registro digitales o físicos de ISDEMU de sobrevivientes de SGBV atendidos bajo los protocolos elaborados.</p> <p>Datos y registros desagregados de la DGME</p>		
	2.1 Infraestructura del centro de atención fortalecido y mantenido para garantizar la protección física y psicológica a las mujeres y sus hijos sobrevivientes de VBG reordenados.	<p><b>Indicador de producto 2.1.a</b></p> <p>Número de edificios / estructuras del centro de recepción mejorado o mantenidos.</p> <p><b>línea de base:</b> Albergue de ISDEMU no cuenta con equipamiento y espacios físicos que garantice la protección física y psicológica a las mujeres y sus hijos sobrevivientes de VBG reordenados.</p> <p><b>Meta:</b> Al menos 1 centro de atención fortalecido para garantizar la protección física y psicológica a las mujeres y sus hijos sobrevivientes de VBG reordenados.</p>	<p>1 espacios físicos mejorados y equipados</p> <p>Registros fotográficos y documentales</p>		

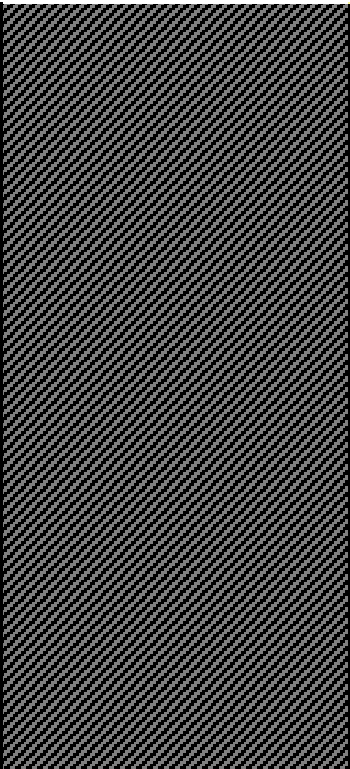
	<p>2.2 Instituciones de Protección que intervienen en el proceso de retorno ubicados en la DAMI han fortalecido sus capacidades en la identificación, registro y referencia de personas retornadas con necesidades de protección.</p>	<p><b>Indicador de Producto 2.2.a</b></p> <p>Módulo informático de protección establecido y funcionando para el registro e identificación adecuada de personas retornadas con necesidades de protección.</p> <p><b>Línea de base:</b> Cada Institución cuenta con una ficha de registro independiente que no incluye criterios de protección.</p> <p><b>Meta:</b> 1 Módulo informático de protección para el registro e identificación de personas deportadas con necesidades de protección.</p> <p><b>Indicador de Producto 2.2.b</b></p> <p>Funcionarios de las instituciones de protección ubicados en la DAMI han mejorado sus capacidades en la identificación, registro y referencia de personas retornadas con necesidades de protección.</p> <p><b>Línea base:</b> Funcionarios de las instituciones de protección ubicados en la DAMI cuentan con capacidades técnicas para la atención a personas retornadas.</p> <p><b>Meta:</b> Al menos 50 funcionarios de instituciones de protección son fortalecidas en la identificación, registro y referencia de personas</p>	<p>Datos y registros desglosados por género, edad y zona geográfica de las personas participantes.</p> <p>Informes de monitoreo y seguimiento de cada taller realizado.</p> <p>Listas de asistencia a cada taller.</p> <p>Registro fotográfico.</p> <p>Módulo operando</p> <p>Manual Instructivo</p> <p>Registros fotográficos y documentales</p> <p>Lista de asistencia a capacitaciones de manejo de módulo</p>	
--	---	--	--	--

		<p>retornadas con necesidades de protección.</p>									
	<p>2.3. Mejorada la atención a mujeres VBG y mujeres retornadas con necesidades de protección. (ISDEMU)</p>	<p><b>Indicador de Producto 2.3.a</b></p> <p>Número de personal técnico capacitados para la atención a mujeres y sus hijos sobrevivientes de VBG reordenados.</p> <p><b>Línea de base:</b> 0</p> <p><b>Meta:</b> Al menos 200 personas capacitadas para atender de manera adecuada a mujeres y sus hijos víctimas de la violencia.</p>	<p>Minutas e informes de reuniones interinstitucionales.</p> <p>Sistematización de talleres para la elaboración del protocolo.</p> <p>Listas de asistencia de cada taller.</p> <p>Datos y registro desglosado por sexo e instituciones participantes del proceso.</p> <p>Documento de Protocolo elaborado y aprobado.</p> <p>Documento de Hoja de Ruta elaborado y aprobado</p> <p>Registro fotográfico de cada actividad.</p>								

Resultados	Outputs	Indicadores	Medios de verificación	2018	2019
<b>Outcome 3. Facilitación de diálogo político y coordinación multiactor para el diseño de políticas públicas en áreas clave relacionadas con seguridad ciudadana y prevención de la violencia</b>		<b>Indicador de resultado 3.a</b> Operando el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia (CNSCC) como espacio de diálogo político y coordinación en materia de seguridad ciudadana y convivencia  <b>Línea de base:</b> Existencia de un Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia (CNSCC), establecido a través del Decreto Ejecutivo No. 62 el 19 de septiembre de 2014.  Elaborado el Plan El Salvador Seguro, por el CNSCC, en el 2015.  <b>Meta:</b> Al menos 10 sesiones de Secretaría Técnica y Ejecutiva del CNSCC (CCE), 10 plenarios del CNSCC y 20 de su Comisión de Seguimiento y Articulación (CSA)	- Ayudas memoria de las sesiones del CCE, CNSCC y CSA		
		<b>Indicador de resultado 3.b</b>			



		<p>Asistencia técnica especializada del PNUD a los diferentes espacios del CNSCC (Secretarías Técnica y Ejecutiva del CNSCC, Comisión de Seguimiento y Articulación, equipo técnico, equipo de comunicaciones y otras que se consideren necesarias.).</p> <p><b>Línea de base:</b> Asesoría técnica del PNUD para la preparación, planificación y asistencia a las reuniones con titulares de las Secretarías Técnica y Ejecutiva del CNSCC, Comisión de Seguimiento y Articulación, equipo técnico, equipo de comunicaciones y otras que se consideren necesarias.</p> <p><b>Meta:</b> Al menos 10 reuniones de CCE, 10 plenarios, 20 de CSA y al menos 30 de equipo técnico</p>	<p>- Ayudas memoria de las reuniones de CCE, CSA y CNSCC</p> <p>- Registro de reuniones de equipo técnico, equipo de comunicaciones y reuniones especiales</p>			
		<p><b>Indicador de resultado 3.c</b></p>				

	<p>Asistencia técnica especializada del PNUD para la logística de las sesiones del CNSCC y de sus espacios derivados, así como de comunicación interna y externa (comunicados de prensa, fotografías, boletines, pagina web, monitoreo de medios)</p> <p><b>Línea de base:</b> Asesoría técnica del PNUD en materia de comunicaciones y logística para las reuniones de pleno, CSA y actividades especiales.</p> <p><b>Meta:</b> Apoyo a al menos 10 plenarias, 20 de CSA y actividades especiales; y, al menos 2 boletines informativos en el año; página web en funcionamiento</p>	<p>- Ayudas memoria de las reuniones de CSA y CNSCC</p> <p>- Boletines, comunicados de prensa, página web</p>							
	<p>3.1 Políticas públicas consensuadas, discutidas, enriquecidas e impulsadas que aborden los principales desafíos en materia de seguridad ciudadana y convivencia con especial énfasis en prevención, atención a víctimas y derechos humanos.</p>	<p><b>Indicador de producto 3.1</b></p> <p>Número de políticas públicas discutidas</p> <p><b>línea de base:</b> 0</p> <p><b>Meta:</b> Al menos 2 políticas públicas discutidas (incluyendo reformas legales)</p>	<p>- Ayudas memoria de las sesiones de CNSCC o de CSA</p> <p>- Documentos de política discutidos</p>						

<p>3.2 Realización de intercambios de experiencias nacionales e internacionales en materia de seguridad ciudadana y convivencia</p>	<p><b>Indicador de Producto 3.2</b></p> <p>Número de intercambios realizados</p> <p><b>Línea de base:</b> 0</p> <p><b>Meta:</b> Al menos un intercambio nacional y uno internacional realizados</p>	<p>- Ayudas memoria de las sesiones del CNSCC o de la CSA</p> <p>- Documentos o presentaciones compartidas durante el intercambio, si las hubiere</p>							
<p>3.3 Impulsar un taller o actividad emblemática para consolidar el enfoque integral de seguridad ciudadana propuesto por el Plan El Salvador Seguro</p>	<p><b>Indicador de Producto 3.3</b></p> <p>Número de talleres o actividades realizadas</p> <p><b>Línea de base:</b> Realización de semana de Reflexión sobre la seguridad ciudadana y convivencia</p> <p><b>Meta:</b> 1 Taller o actividad de reflexión de amplia convocatoria de los distintos sectores sociales</p>	<p>- Programa de actividades</p> <p>- Documentos de soporte o ayudas memoria</p> <p>- Ayudas memoria de las sesiones del CNSCC</p>							

<b>Nombre del país:</b> Honduras
<b>Fechas efectivas del Proyecto:</b> Enero 2018 a Junio 2019
<b>Área de enfoque del BPF: 2:</b> Promover la coexistencia y la resolución pacífica de conflictos (Área prioritaria 2): (2.1) Reconciliación Nacional; (2.2) Gobernabilidad Democrática; (2.3) Prevención y manejo de conflictos
<b>Teoría de Cambio de IRF:</b> La teoría de cambio subyacente se basa en dos premisas. Primero, esta asume que los gobiernos en los tres países estarán mejor preparados para responder a los desafíos de una eventual crisis de protección en el corto plazo si se fortalecen las capacidades de prevención, protección, y atención en regiones claves, y si se robustecen los programas dirigidos a la reintegración de migrantes retornados. Segundo, se asume que la incidencia de las diferentes formas de violencia en los tres países disminuirá y su impacto sobre la población se atenuará en la medida que las políticas de seguridad ciudadana contemplen dimensiones adicionales que complementen y hagan sostenibles los efectos de las intervenciones dirigidas al control y persecución del delito, sobre la base de un mejor conocimiento de las necesidades particulares de la población expuesta a estas formas de violencia, y respondan efectivamente a dinámicas criminales transfronterizas que alimentan esta violencia.

Resultados	Outputs	Indicadores	Medios de verificación	2018			2019		
<b>Resultado 1. Fortalecidos los mecanismos de reintegración para migrantes que retornan</b>									
	1.1 Sistema de información desarrollado para dar atención y seguimiento a población migrante retornada (con perfiles diferenciados y necesidades específicas - incluidas las de protección-), en comunidades de origen o acogida	<b>Indicador de producto 1.1</b> Sistema de información desarrollado.  Número de personas migrantes retornadas que son referenciadas y se benefician de seguimiento a nivel local.  <b>Línea de base:</b> Sistema de Información de las Unidades Municipales de Atención al Retornado (UMAR) así como varios sistemas de información sobre migración (Consulados, cancillería, Instituto de Migración, etc).	- Datos desagregados y registro digitales o físicos de las instituciones de Gobierno y OIM de personas migrantes con necesidades específicas atendidos por lo programas o mecanismos de reintegración existentes  - Reporte sobre la verificación del apoyo a personas migrantes retornadas, así como la focalización geográfica de los/as beneficiarios/as						

		<p><b>Meta:</b> Un sistema de información integrado y que incluya un mecanismo de atención y seguimiento de población migrante retornada.</p>									
	<p>1.2 Capacidades gubernamentales a nivel central y local reforzadas en materia de planificación y ejecución para la reintegración de migrantes retornados.</p>	<p><b>Indicador de Producto 1.2</b></p> <p>1.Estrategia nacional para la reintegración de migrantes retornados propuesta (S/N)</p> <p>2.Número de municipios priorizados que cuentan con un plan de reintegración para ofrecer servicios a población hondureña retornada.</p> <p>4.Número de personas migrantes retornadas que resultan beneficiadas de servicios de atención psicosocial, económica, de protección u otros.</p> <p><b>Línea Base:</b></p> <p>1. 0 (la estrategia nacional para reintegración no existe)</p> <p>2. 3 Municipios</p> <p>3. 0 beneficiarios</p> <p><b>Meta:</b></p> <p>1. 1 al final del proyecto</p> <p>2. 6 municipios (San Pedro de Sula, Choloma, El Progreso, La Ceiba, Catacamas y Juticalpa).</p> <p>3. 100 beneficiarios</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Propuesta de Estrategia Nacional para la Reintegración de migrantes</li> <li>- Planes de Reintegración municipales</li> <li>- Registro de personas beneficiarias</li> </ul>								

Resultados	Outputs	Indicadores	Medios de verificación	2018	2019
<b>Outcome 2. Fortalecidas las capacidades de las instituciones de protección y prevención</b>	2.1 Sistema de protección estatal en territorios priorizados fortalecido a través del desarrollo de propuestas de ajuste/diseño de políticas públicas	<p><b>Indicador de producto 2.1</b></p> <p>1. Número de programas ajustados en relación al número de vacíos de protección identificados en comunidades priorizadas en función de su riesgo y vulnerabilidad para intervención del ACNUR</p> <p>2. Número de propuestas de ajuste de políticas públicas para que éstas incluyan el componente de protección</p> <p><b>Línea de base:</b> 1.0 programas existentes 2.0 propuestas</p> <p><b>Meta:</b> 1. Al menos 1 programa ajustado 2. Al menos 2 propuestas de ajuste de políticas públicas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actividades conjuntas en el marco del Resultado 1.1 para información que provea insumos para identificar necesidades de protección en grupos poblacionales vulnerables en zonas geográficas especialmente afectadas</li> <li>- Caracterización de zonas de intervención prioritarias con mayor incidencia de violencia, movilidad/desplazamiento y déficit de presencia institucional en San Pedro Sula y Tegucigalpa</li> <li>- Existencia de una propuesta de ajuste o diseño de políticas/programas en el marco del proceso de formulación de la propuesta de ley de desplazamiento</li> </ul>		
	2.2 Oferta estatal de protección y prevención en territorios priorizados mejorada gracias a la intervención de otros	<p><b>Indicador de Producto 2.2</b></p> <p>Número de protocolos y sistemas de asistencia y referencia, manejo de información y registros establecidos e implementados entre los distintos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Protocolos de asistencia existentes</li> <li>- Acuerdos para la coordinación entre sociedad civil y comunidad</li> </ul>		

	actores (sociedad civil, defensores de los DDHH, organizaciones religiosas, organizaciones de base y otras organizaciones comunitarias)	participantes de la red de protección y asistencia que permiten maximizar la acción de protección. <b>Línea de base:</b> 1 propuesta de protocolo de asistencia y protección en el marco de la Comisión de Desplazados <b>Meta:</b> al menos 1 protocolo de asistencia específico para las zonas identificadas validado e implementado	internacional (Grupo de protección y asistencia)						
--	---	--	--	--	--	--	--	--	--

Resultados	Outputs	Indicadores	Medios de verificación	2018	2019
<b>Outcome 3. Mecanismos de intercambio de información y coordinación entre cuerpos de investigación en los países del Norte de América Central fortalecidos y funcionando</b>					
	3.1 Fortalecida la colaboración y la coordinación entre las fiscalías de los tres países	<b>Indicador de producto 3.1</b> Un sistema de indicadores alineado con el ODS 16 [S/N] <b>Línea de base:</b> 0 (en la actualidad, no se cuenta con un sistema integral de indicadores sobre delitos de trata de personas, desaparecidos, tráfico ilícito de migrantes, armas, etc <b>Meta:</b> un sistema integral de indicadores sobre delitos de trata de personas, desaparecidos, tráfico ilícito de migrantes y de arma, etc. para orientar políticas basadas en evidencia.	Un sistema integral de indicadores sobre delitos de trata de personas, desaparecidos, tráfico ilícito de migrantes y de arma, etc. para orientar políticas basadas en evidencia.		

<b>Nombre del país:</b> Guatemala
<b>Fechas efectivas del Proyecto:</b> Enero 2018 a Junio 2019
<b>Área de enfoque del BPF: 2:</b> Promover la coexistencia y la resolución pacífica de conflictos (Área prioritaria 2): (2.1) Reconciliación Nacional; (2.2) Gobernabilidad Democrática; (2.3) Prevención y manejo de conflictos
<b>Teoría de Cambio de IRF:</b> La teoría de cambio subyacente se basa en dos premisas. Primero, esta asume que los gobiernos en los tres países estarán mejor preparados para responder a los desafíos de una eventual crisis de protección en el corto plazo si se fortalecen las capacidades de prevención, protección, y atención en regiones claves, y si se robustecen los programas dirigidos a la reintegración de migrantes retornados. Segundo, se asume que la incidencia de las diferentes formas de violencia en los tres países disminuirá y su impacto sobre la población se atenuará en la medida que las políticas de seguridad ciudadana contemplen dimensiones adicionales que complementen y hagan sostenibles los efectos de las intervenciones dirigidas al control y persecución del delito, sobre la base de un mejor conocimiento de las necesidades particulares de la población expuesta a estas formas de violencia, y respondan efectivamente a dinámicas criminales transfronterizas que alimentan esta violencia.

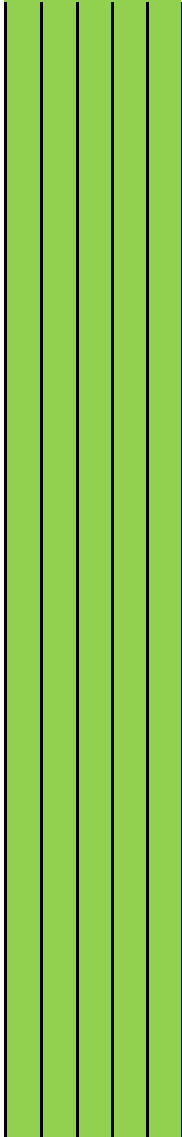
Resultados	Outputs	Indicadores	Medios de verificación	2018	2019
<b>Outcome 1. Fortalecidos los mecanismos de reintegración económica y social para migrantes que retornan.</b>		<b>Indicador:</b> Número de migrantes retornados identificados con vulnerabilidades, atendidos y referenciados a mecanismos de reintegración bajo los procesos definidos en protocolos de atención  <b>Línea de base:</b> 94.942 migrantes retornados en 2016 a Guatemala  <b>Meta:</b> 5000 migrantes retornados con necesidades específicas son atendidos o referenciados a mecanismos de reintegración	Datos desagregados y registro digitales o físicos de la Dirección General de Migración y OIM de personas migrantes con necesidades específicas atendidos bajo los protocolos elaborados.		
		<b>Indicador:</b> Número de personas migrantes retornadas en situación de vulnerabilidad que ingresan a un proceso de reinserción y seguimiento en Guatemala  <b>Línea de base:</b> 50 casos atendidos durante 2016	Datos desagregados y registro digitales o físicos de las instituciones de Gobierno y OIM de personas migrantes con necesidades específicas atendidos por los programas o mecanismos de reintegración existentes		



		<p><b>Meta:</b> 100 personas migrantes retornadas en situación de vulnerabilidad que ingresan a un proceso de reinserción y seguimiento en Guatemala.</p>							
		<p><b>Indicador:</b> Número de casos documentados y registrados en el sistema de retornados de la DGM en Guatemala.</p> <p><b>Línea de base:</b> 0</p> <p><b>Meta:</b> 2,500 casos en Guatemala</p>	Datos desagregados y registro digitales en bases de datos de instituciones de Gobierno y OIM de personas migrantes que están en procesos de reintegración en sus comunidades						
	<p>1.1.a Identificadas necesidades de la población retornada, las características de las comunidades receptoras, y las fortalezas y debilidades institucionales mediante análisis IAP (Investigación-Acción-Participación) y mapeo de actores para el diseño de los programas de atención social, inserción socio-laboral y fortalecimiento del tejido comunitario (desarrollo organizacional, participación socio-comunitaria, resolución pacífica de conflictos y liderazgo</p>	<p><b>Indicador de producto 1.1.a:</b> Percepción de mejora de su situación socio-laboral y comunitaria por parte del colectivo meta</p> <p><b>Línea Base:</b> 0</p> <p><b>Meta:</b> 80% de las personas participantes en los programas consideran que ha mejorado su situación –definir variables caracterizadoras</p>	Datos y registros desglosados por género, edad y zona geográfica de retorno de personas retornadas beneficiadas. Informes de monitoreo y seguimiento de cada caso. Listas de asistencia e informes escritos de las jornadas de atención psicosocial						

	<p>1.1.b Crear una plataforma interinstitucional en los territorios priorizados y un espacio de coordinación con otros actores para la construcción, implementación, seguimiento y sostenibilidad de los programas</p>	<p><b>Indicador 1.1.b:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Percepción de mejora de la situación socio-laboral de las personas participantes de los programas</li> <li>2. Número de programas de atención especializada a personas implementados</li> </ol> <p><b>Línea Base:</b> 0</p> <p><b>Meta:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. 80% de las personas participantes en los programas consideran que ha mejorado la situación socio-laboral (encuesta a personas participantes)</li> <li>2. XX Programas implementados</li> </ol>	-						
	<p>1.2.a Complementar programas / proyectos de formación y certificación de capacidades a mediano plazo para poblaciones retornadas o en riesgo de migrar con Bonos de Movilización/Alimentación, Materiales, Becas, para garantizar la no desertificación de los cursos y asistencia constante.</p>	<p><b>Indicadores de Producto 1.2.a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Número de programas de formación y certificación de capacidades apoyados.</li> <li>2. Número de hombres y mujeres apoyados formados y/o certificados</li> <li>3. Número de familiares de migrantes apoyados a nivel psicosocial</li> <li>4. Número de familiares de migrantes apoyados con un programa de formación y/o fortalecimiento de capacidades</li> <li>5. Número de actividades comunitarias lúdicas a nivel local</li> </ol>	<p>Listados de programas de formación y certificación seleccionados.  Listado de inscritos; listados de asistencias a cursos  Listado de familiares que asisten a actividades de atención psicosocial  Listado de inscritos; listados de asistencias a cursos  Listado de asistentes a actividades lúdicas en las comunidades</p>						

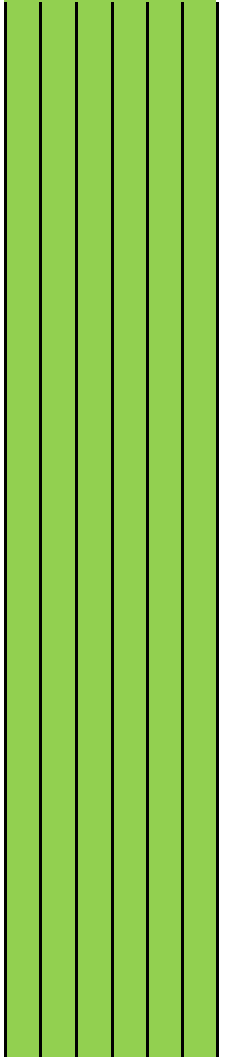
		<p><b>Línea Base: 0</b></p> <p><b>Metas:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. 10</li> <li>2. 250 (125 hombres y 125 mujeres)</li> <li>3. 50</li> <li>4. 50</li> <li>5. 10</li> </ol>		
	<p>1.2.b Brindar a los familiares de migrantes retornados o en riesgo de migrar apoyo psicosocial así como de formación y fortalecimiento de capacidades, group counseling y actividades comunitarias lúdicas que traten el tema migratorio y sus riesgos a nivel de alcaldía y líderes indígenas.</p>	<p><b>Indicadores de Producto 1.2.b:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Número de programas de formación y certificación de capacidades apoyados.</li> <li>2. Número de hombres y mujeres apoyados formados y/o certificados</li> <li>3. Número de familiares de migrantes apoyados a nivel psicosocial</li> </ol> <p><b>Línea Base: 0</b></p> <p><b>Metas:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.10</li> <li>2.50 (25 hombres y 25 mujeres)</li> <li>3.50</li> </ol>	<p>Listados de programas de formación y certificación seleccionados. Listado de inscritos; listados de asistencias a cursos Listado de familiares que asisten a actividades de atención psicosocial</p>	
	<p>1.2.c Información de seguimiento de personas migrantes retornadas involucradas en proyectos de reinserción disponible para medición de resultados/impacto y toma de decisiones desde una</p>	<p><b>Indicadores de Producto 1.2.c:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sistema de información de al menos un programa de reinserción diseñado, implementado y funcional que registra el seguimiento de las personas migrantes retornadas involucradas, desde una</li> </ol>	<p>Reportes disponibles para consulta desde el sistema de información instalado Insumos para el informe disponible mediante la información registrada en el sistema de información instalado Equipo comprado e instalado en las instituciones proveedoras de servicio Listado de formaciones realizadas, contenido de las formaciones y lista de</p>	

	<p>perspectiva de igualdad de género, etnia y edad.</p>	<p>perspectiva de género, etnia y edad</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Número de reportes disponibles para la verificación del apoyo a personas migrantes retornadas, así como en la focalización geográfica de las personas beneficiadas.</li> <li>3. Al menos un informe trimestral desarrollado para la verificación del apoyo psicosocial, programa de formación y actividades lúdicas.</li> <li>4. Instituciones proveedoras de servicios de reinserción cuentan con equipo IT adecuado para registro de beneficiarios y seguimiento.</li> <li>5. Personal clave de instituciones proveedoras de servicios capacitado en sistema de información; atención con enfoque de derechos humanos; y monitoreo y evaluación de proyectos. (con el acompañamiento especializado de ONU Mujeres)</li> </ol> <p><b>Línea Base:</b> 0</p> <p><b>Metas:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. 1</li> <li>2. 5</li> <li>3. 1</li> <li>4. 5</li> <li>5. 50</li> </ol>	<p>personas funcionarias que completaron las formaciones.</p>	
--	---	---	---	--

Resultados	Outputs	Indicadores	Medios de verificación	2018				2019					
<b>Outcome 2</b> Fortalecidas las capacidades de las instituciones de protección y prevención													
	2.1 Se han desarrollado propuestas de ajuste/diseño de políticas públicas que permitan fortalecer el sistema de protección estatal en territorios priorizados: Petén, San Marcos, Huehuetenango, Chiquimula, Izabal y Ciudad Capital.	<b>Indicadores de producto 2.1</b> 1. Número de funcionarios con capacidades técnicas en la atención y orientación brindada a personas migrantes, en tránsito, desplazadas, retornadas y con necesidades de protección internacional fortalecidos 2. Número de comunidades caracterizadas en función de su riesgo y vulnerabilidad. 3. Número de mapeos institucionales, y de oferta de servicios de protección de entidades de gobierno en las zonas priorizadas. 4. Número de propuestas de ajuste o diseños de políticas/programas dentro del marco jurídico e institucional del Código de Migración y su reglamento <b>Línea de base:</b> 1. 50 funcionarios con capacidades técnicas en la atención y orientación brindada a personas migrantes, en tránsito, desplazadas, retornadas y con necesidades de protección internacional fortalecidos	Listas de participantes, Informes de Misión. Misiones Mensuales y Producto de Consultor Listas de participantes, Informes de Misión, Informe final de talleres participativos. Listas de participantes, Informe final de talleres y Producto de Consultor.										

		<p>2. 0 comunidades caracterizadas en función de su riesgo y vulnerabilidad.</p> <p>3. 0 mapeos institucionales, y de oferta de servicios de protección de entidades de gobierno en las zonas priorizadas.</p> <p>4. 0 propuestas de ajuste o diseños de políticas/programas dentro del marco jurídico e institucional del Código de Migración y su reglamento</p> <p><b>Metas:</b></p> <p>1. 150 Funcionarios han fortalecido sus capacidades técnicas en la atención y orientación brindada a personas migrantes, en tránsito, desplazadas, retornadas y con necesidades de protección internacional a través de talleres de formación y material de soporte (manuales, compendio de leyes, etc)</p> <p>2. Por definir número comunidades caracterizadas en función de su riesgo y vulnerabilidad para intervención del ACNUR en el marco del proceso de caracterización de desplazamiento</p> <p>3. 1 mapeos institucionales, y de oferta de servicios de protección de entidades de gobierno en las zonas priorizadas.</p>								
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

		<p>4. 1 Documento de propuesta en el marco del Código de Migración que dé respuesta a las necesidades prioritarias de la población, trabajado participativamente con instituciones del estado, principalmente con el Instituto de Migración (actual DGM)</p>									
	<p>2.2 Actores diversos de la sociedad civil, defensores de los DDHH, organizaciones religiosas, organizaciones de base y demás esfuerzos comunitarios complementan la oferta estatal de protección y prevención en territorios priorizados: Petén, San Marcos, Huehuetenango, Chiquimula, Izabal y Ciudad Capital.</p>	<p><b>Indicadores de Producto 2.2</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Número de mapeos de servicios complementarios de protección y asistencia en las zonas priorizadas</li> <li>2. Número de protocolos establecidos e implementados</li> <li>3. Número sistemas de asistencia y referencia</li> <li>4. Número de sistemas de manejo de información y registro establecidos e implementados</li> <li>5. Número de centros de acogida, albergues o casas de protección fortalecidos y funcionando</li> </ol> <p><b>Línea de base:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. 0 mapeos de servicios complementarios de protección y asistencia en las zonas priorizadas</li> <li>2. 3 Protocolos desactualizados</li> <li>3. 1 sistema de asistencia y referencia regular</li> </ol>	<p>Informes de misiones, Producto de Consultor.          Productos de Consultor, Informes de Mision, Listas de participantes, Informe de talleres.          Productos de Consultor, Informes de Mision, Listas de participantes, Informe de talleres.          Productos de Consultor, Informes de Mision, Listas de participantes, Informe de talleres.          Misiones de verificación, Informes de misiones, Informes de socios.</p>								

		<p>4. 6 sistemas de manejo de información y registro manuales y/o anticuados</p> <p>5. 4 centros de acogida, albergues o casas de protección fortalecidos y funcionando.</p> <p><b>Metas:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. 1 Mapeo de oferta de servicios complementarios para protección y asistencia en las zonas priorizadas.</li> <li>2. 4 Protocolos mejorados y actualizados establecidos e implementados entre los distintos participantes de la red de protección y asistencia</li> <li>3. 3 sistemas de asistencia y referencia implementados y optimizados establecidos e implementados entre los distintos participantes de la red de protección y asistencia</li> <li>4. 6 sistemas de manejo de información y registro digitalizados establecidos e implementados entre los distintos participantes de la red de protección y asistencia</li> <li>5. 5 centros de acogida, albergues, o casas de protección fortalecidos y funcionando</li> </ol>		
--	--	---	--	--



Resultados	Outputs	Indicadores	Medios de verificación	2018	2019
<b>Outcome 3. Fortalecidas plataformas para la coordinación intra- e inter-gubernamental y para la comunicación estratégica en torno a nuevos abordajes para la seguridad ciudadana.</b>	3.1.a Desarrollar capacidades de investigación del tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire de la División Especializada de Investigación Criminal de la Policía Nacional Civil.	<b>Indicador de producto 3.1.a</b> 1. Número de investigadores especializados en investigación de tráfico ilícito de migrantes. 2. Porcentaje de aumento en el conocimiento sobre tráfico ilícito de migrantes. <b>Línea de base:</b> A ser definidas <b>Metas:</b> 1. 40 investigadores especializados en investigación de tráfico ilícito de migrantes. 2. 50% de aumento en el conocimiento sobre tráfico ilícito de migrantes.	Reportes de capacitaciones		
	3.1.b Aumentar la cooperación institucional y operacional de los organismos de investigación en la región en relación al tráfico ilícito de migrantes.	<b>Indicador de Producto 3.1.b</b> 1. Número de protocolos operativos para la investigación regional del tráfico ilícito de migrantes. 2. Número de Joint Transnational Investigation Teams apoyados. <b>Línea de base:</b> 0 <b>Metas:</b> 1. Un protocolo operativo para la investigación regional del tráfico ilícito de migrantes.	Documento de protocolo Reportes de las investigaciones		

	<p>3.2.a Desarrollar las condiciones necesarias para la concertación a nivel territorial en 2 municipios priorizados y dirigidas a la creación o revisión de la Política Pública local en materia de Prevención de la Violencia y el Delito, desde una perspectiva de igualdad de género, etnia y edad (diálogo bilateral, plataforma interinstitucional, carta de entendimiento, espacio de coordinación técnica, elaboración de caracterizaciones de la violencia y el delito en territorios priorizados, investigaciones territoriales)</p>	<p>2 Joint Transnational Investigation Teams apoyados.</p> <p><b>Indicador de Producto 3.2.a</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Número de plataformas de coordinación interinstitucional a nivel local fortalecidas</li> <li>Número de caracterizaciones y/o investigaciones territoriales realizadas</li> <li>Número de espacios de concertación instalados ente instituciones y otros actores, incluyendo representación de las mujeres</li> </ol> <p><b>Línea de base:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Cero plataformas de coordinación interinstitucional a nivel local fortalecidas (Territorio a definirse)</li> <li>Cero caracterizaciones y/o investigaciones territoriales realizadas (Territorio a definirse)</li> <li>Cero espacios de concertación instalados entre instituciones y otros actores</li> </ol> <p><b>Metas:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2 de plataformas de coordinación interinstitucional a nivel local fortalecidas</li> <li>2 de caracterizaciones y/o investigaciones territoriales</li> </ol>									
			<p>Actas de reuniones plataformas de coordinación interinstitucional local            Caracterizaciones            Acuerdos firmados por instituciones y otros actores</p>								

	<p>3.2.b Diseñar/revisar las políticas públicas a nivel local, así como sus planes y programas, desde un enfoque integral y multidimensional de la violencia e inseguridad y teniendo en cuenta las especificidades en las violencias que afectan a los colectivos más vulnerabilizados (mujeres, NNA, jóvenes, población migrante) e incluyendo la atención a víctimas</p>	<p>3. 4 de espacios de concertación instalados entre instituciones y otros actores</p> <p><b>Indicador de Producto 3.2.b</b> Número de planes y programas de políticas públicas locales en prevención de la violencia diseñados/revisados</p> <p><b>Línea de base:</b> Cero planes y programas de políticas públicas locales en prevención de la violencia diseñados/revisados</p> <p><b>Metas:</b> 4 planes y programas de políticas públicas locales en prevención de la violencia diseñados/revisados</p>	<p>Documentos de planes y programas de políticas públicas</p>								
	<p>3.2.c Definir e implementar los modelos y las propuestas piloto de intervención emanadas de la Política Pública que serán fortalecidas en cada uno de los 2 territorios de intervención (atención a víctimas, inserción socio-laboral, participación y organización comunitaria-local, transformación/resolución pacífica de conflictos, recuperación espacios públicos, generación de evidencia y de conocimiento en materia</p>	<p><b>Indicador de Producto 3.2.c</b> Número de modelos y propuestas piloto de intervención fortalecidos</p> <p><b>Línea de base:</b> 4 modelos y propuestas piloto de intervención fortalecidos</p> <p><b>Metas:</b> 4 modelos y propuestas piloto de intervención fortalecidos</p>	<p>Informes de consultores</p>								

	de seguridad y desarrollo, entre otros)								
	3.3.a Establecer una hora de ruta entre las instituciones competentes en la región para el intercambio de buenas prácticas y la generación de conocimiento en materia de políticas públicas de seguridad ciudadana desde enfoques preventivos y atendiendo a las causas y consecuencias de la violencia no convencional en la subregión	<p><b>Indicador de Producto 3.3.a</b> Existencia de hoja de ruta entre instituciones para intercambio de buenas prácticas y la generación de conocimiento</p> <p><b>Línea de base:</b> No existe hoja de ruta entre instituciones para intercambio de buenas prácticas y la generación de conocimiento</p> <p><b>Metas:</b> Existe una hoja de ruta entre instituciones para intercambio de buenas prácticas y la generación de conocimiento</p>	Documento de hoja de ruta						
	3.3.b Generar productos de análisis intra-gubernamentales en materia de seguridad ciudadana, migración, derechos humanos, género y criminalidad transnacional mediante la concreción de indicadores, el uso de diversas herramientas, un alto nivel desagregación y el análisis de tendencias, comportamientos, georeferenciados.	<p><b>Indicador de Producto 3.3.b</b> Número de productos de análisis intra-gubernamentales generados</p> <p><b>Línea de base:</b> Cero productos de análisis intra-gubernamentales generados</p> <p><b>Metas:</b> Tres productos de análisis intra-gubernamentales generados</p>	Informes de consultores						
	3.3.c Sistemas de Información de seguimiento de personas migrantes	<p><b>Indicador de Producto 3.3.c</b></p> <p><b>Línea de base:</b></p>	Documento de diseño de indicadores comunes a incorporar en el Sistema de cada país						

	<p>retornadas incorporan indicadores comunes relativos a los derechos humanos de las mujeres e igualdad de género, etnia y edad para la medición de resultados y toma de decisiones desde una perspectiva de igualdad de género, etnia y edad (se propone con el apoyo de ONU Mujeres).</p>	<p>No existencia</p> <p><b>Metas:</b> Tres (un sistema de información por país)</p>	<p>Informes generados por los países</p>								
--	---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Actividades del Centro Regional	Tipo de contribución	Dependencias del Centro Regional del PNUD + Actores externos	Outputs	Outcomes	Costo estimado (USD)
---------------------------------	----------------------	--	---------	----------	----------------------

**Outcome 1. Fortalecidos los mecanismos de reintegración para migrantes que retornan**

**2. Diseñados y/o fortalecidos planes y programas para la reintegración social y económica de migrantes retornados y el mejoramiento de comunidades receptoras**

<p>Apoyo a la sistematización de experiencias sobre prácticas relevantes en materia de reintegración de migrantes que retornan (v.g. registro, gestión consular, seguimiento y monitoreo, atención psicosocial, programas de formación, esquemas de validación de competencias laborales, entre otras), incluyendo buenas prácticas de otras latitudes relevantes para el contexto centroamericano</p> <p><u>Ideal:</u> Enmarcar esta actividad en un encuentro subregional sobre intercambio de experiencias, a ser financiado con recursos del proyecto asignados a los países</p>	Apoyo técnico en áreas substantivas	Grupo de Seguridad Ciudadana	Documento resumen de experiencias seleccionadas y compendio de recomendaciones prácticas para tomadores de decisiones en entidades oficiales claves en los ámbitos nacional y regional	Incidencia en la toma informada de decisiones en sectores claves para temas de retorno y reintegración en los niveles local, nacional, y subregional	15,000
--	-------------------------------------	------------------------------	--	--	--------

**Outcome 3. Fortalecidas plataformas para la coordinación intra- e inter-gubernamental y para la comunicación estratégica en torno a nuevos abordajes para la seguridad ciudadana**

**2. Facilitación de diálogo político y coordinación multi-actores para el diseño de políticas públicas en áreas claves relacionadas con seguridad ciudadana y prevención de la violencia**

<p>Apoyo a la recopilación de buenas prácticas para integrar asuntos de migración y de reintegración de migrantes en planes de desarrollo en los niveles nacional y local, incluyendo ministerios y secretarías de finanzas, planeación, empleo, y educación, además de las instancias migratorias tradicionales</p> <p><u>Ideal:</u> Enmarcar esta actividad en un encuentro subregional sobre intercambio de experiencias, a ser financiado con los recursos del proyecto asignados a los países</p>	Apoyo técnico en áreas substantivas	Grupo Seguridad Ciudadana + Conferencia Regional sobre Migración (CRM)	Documento resumen de experiencias seleccionadas y compendio de recomendaciones prácticas para tomadores de decisiones en instancias claves de los ministerios de planeación y finanzas, y de tomadores de decisiones en administraciones municipales	- Incidencia en la integración de temas de migración y reintegración en planes de desarrollo en los niveles nacional y local por parte de instancias de gobierno claves	15,000
<p>Apoyo al diseño e implementación de un Grupo de Trabajo permanente, de índole regional y validado políticamente por los gobiernos, para reducir los costos de las remesas en la región, facilitar la recepción y manejo de estos recursos, y crear opciones e incentivos para que estos sean canalizados en mecanismos de ahorro e inversión</p>	Coordinación y facilitación de alianzas	Grupo Seguridad Ciudadana Equipo de Género Clúster de desarrollo sostenible + Conferencia Regional sobre Migración (CRM) GSM	- Red sobre remesas en la Comisión Regional sobre Migración (CRM) funcionando	- Posicionamiento del tema de remesas en la agenda pública de organismos regionales, nacionales, y locales claves.  - Avances medibles hacia el logro del ODS 10c, relacionado con la reducción del costo de remesas para población migrante	20,000
<p>Apoyo al diseño e implementación de un Grupo de Trabajo permanente, de índole regional y validado políticamente por los gobiernos, para incentivar la participación de jóvenes de las diásporas de los tres países en asuntos públicos de sus países de origen</p>	Coordinación y facilitación de alianzas	Equipo de Juventud del Clúster de Gobernabilidad y Paz + Conferencia Regional sobre Migración (CRM) Cancillerías de los tres países	- Red sobre Juventud Migrante en la Comisión Regional sobre Migración (CRM) funcionando  - Alternativas para la participación ciudadana de jóvenes en las diásporas de los tres países definidas	- Posicionamiento del tema de juventud y diásporas en la agenda pública de organismos regionales, nacionales, y locales claves.	20,000
<p>Análisis comparativo de los enfoques de seguridad ciudadana en la región y sus efectos</p>	Apoyo técnico en áreas substantivas	Grupo de Seguridad Ciudadana	Documento de análisis comparativo incluyendo recomendaciones de política por país	- Incidencia en la generación de escenarios de diálogo técnico y político sobre abordajes integrales para la seguridad ciudadana que complementen las políticas de "mano dura" aplicadas a la fecha	20,000
<p>Análisis sobre la ocurrencia de desaparición forzada en los tres países</p>	Apoyo técnico en áreas substantivas	Grupo de Seguridad Ciudadana	Documento de análisis que resume qué se sabe sobre desaparición forzada, señale vacíos de información, aventure explicaciones a partir de la información (cuantitativa y/o cualitativa) disponible, y presente recomendaciones específicas	- Posicionamiento del tema de desaparición forzada en la agenda pública de organismos regionales, nacionales, y locales claves.	20,000
<p>Análisis comparativo sobre modelos institucionales aplicados en la región para luchar contra la impunidad, mejorar la investigación criminal, y combatir la corrupción</p>	Apoyo técnico en áreas substantivas	Grupo de Seguridad Ciudadana	Documento de análisis que visibilice los logros y desafíos de las estrategias aplicadas a la fecha (v.g. CICIG, MACCI y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL FISCAL GENERAL EN ES) y sugiera acciones concretas para garantizar sus sostenibilidad y/o integrar las buenas prácticas en la institucionalidad	- Incidencia en la institucionalización de buenas prácticas en materia de lucha contra la impunidad, investigación criminal, y estrategias anticorrupción	20,000

Total costos estimados => **130,000**